ACTA NÚMERO 88
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2023

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La presidencia justificó las inasistencias de las diputadas Martha Edith Moreno Valencia y Martha Lourdes Ortega Roque a la sesión privada celebrada al catorce de diciembre del año en curso, en virtud de los oficios remitidos de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - - - - - - - - - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de veintisiete diputadas y diputados. Se incorporaron de manera presencial a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Katya Cristina Soto Escamilla, Martha Guadalupe Hernández Camarena y Noemí Márquez Márquez, así como el diputado Cesar Larrondo Díaz; así como las diputadas María de la Luz Hernández Martínez, Hades Berenice Aguilar Castillo y el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, en el desahogo del punto cuatro. En el punto cuatro del orden del día, se incorporó a la sesión en la modalidad a distancia a través de herramienta tecnológica, la diputada Martha Edith Moreno Valencia. -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con cuarenta y siete minutos del dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés. - - - - - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, en la modalidad electrónica, resultó aprobado por unanimidad de los presentes, en votación económica, con treinta y dos votos, sin discusión -

En votación económica, en la modalidad electrónica se aprobó por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el catorce de diciembre del año en curso. En los mismos términos, con treinta y dos votos a favor se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, el acta de referencia. -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, debido a encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. -

Al existir votaciones en los siguientes puntos del orden del día, la Mesa Directiva se cercioró de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión; y la presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, y a quien se encontraba a distancia mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante las votaciones. -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del cuatro al siete del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, al computarse treinta votos, sin discusión, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia. -

La presidencia, con fundamento en el artículo cincuenta y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato declaró un receso con el objeto de que las diputadas y los diputados acudieran al evento de la presentación del libro *«a 200 años del Congreso: 58 años de las mujeres en el Poder Legislativo en Guanajuato»*. - - - - - - - - - - -

A las doce horas con cincuenta minutos se reanudó la sesión y se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil veinticuatro, formulada por el Gobernador del Estado (ELD 662/LXV-I). Se registró la intervención del diputado David Martínez Mendizábal para hablar en contra del dictamen. Agotada la intervención, se recabó la votación correspondiente y se aprobó el dictamen en lo general por mayoría, en votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se

encontraba a distancia, al computarse veintisiete votos a favor y seis votos en contra. La diputada Dessire Angel Rocha razonó su voto a favor. Una vez puesto a discusión en lo particular, hizo uso de la voz el diputado Ernesto Millán Soberanes, quien se reservó el artículo treinta, fracción primera, formulando su propuesta, la cual sometida a votación no se aprobó al computarse diez votos a favor y veintiséis votos en contra. Una vez lo cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, así como el reservado no aprobado, e instruyó la remisión del decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - - - - - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil veinticuatro, formulada por el Gobernador del Estado (ELD 663/LXV-I), registrándose las intervenciones del diputado David Martínez Mendizábal para hablar en contra del dictamen, así como del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta y la diputada Dessire Angel Rocha, para hablar a favor. Agotadas las intervenciones se recabó votación y resultó aprobado en lo general el dictamen por mayoría, en votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse veintiocho votos a favor y seis votos en contra. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, registrándose diversas reservas, mismas que fueron expuestas formulando las respectivas propuestas en el siguiente orden y en su momento, sometidas a discusión y posterior votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia. La diputada Martha Edith Moreno Valencia propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC3128 y disminución al proyecto QB0205, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y seis votos; dicha diputada en su segunda participación propuso una reasignación presupuestal al proyecto QC3781 y una disminución al proyecto QC3814, que resultó no aprobada por mayoría, sin discusión, al computarse doce votos a favor y veinticuatro en contra. La diputada Martha Lourdes Ortega Roque propuso una reasignación presupuestal al proyecto QC1328 y una disminución al proyecto QC3727, la cual resultó aprobada por unanimidad, con treinta y cinco votos, sin discusión; la misma diputada propuso además una

reasignación presupuestal del proyecto QC3727 al proyecto QC2920; la que, sin discusión, se aprobó por unanimidad, con treinta y cuatro votos; y posteriormente la misma diputada retiró su reserva para una reasignación presupuestal al proyecto QC3128 proveniente del proyecto QC3814. La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 al proyecto QC3587 misma que, sin discusión, se aprobó por unanimidad, con treinta y tres votos. Acto seguido, la misma diputada presentó también la propuesta de reasignación presupuestal del proyecto QB0205 al proyecto QC3128; la que, sin discusión, resultó aprobada por unanimidad, al computarse treinta y cinco votos. En su última intervención, dicha diputada presentó una propuesta de reasignación presupuestal del proyecto QB0205 al proyecto QC3107, misma que sin discusión se aprobó por unanimidad, con treinta y cinco votos. La diputada Irma Leticia González Sánchez razonó su voto a favor. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 al proyecto QC1148, misma que fue aprobada por unanimidad, sin discusión, con treinta y cuatro votos; en su segunda reserva, el citado diputado propuso una reasignación presupuestal de los tabuladores de sueldos y salarios y anexos de plazas presupuestales correspondientes para el cumplimiento del convenio para la universalidad de la pensión para el bienestar de las personas con discapacidad, la cual no se aprobó por mayoría, con diez votos a favor y veinticuatro votos en contra, sin discusión; en su tercera reserva, el mismo diputado propuso una reasignación presupuestal de los gastos de comunicación social contenidos en el artículo diecisiete y anexo seis para pasar al proyecto QC3901, la que resultó no aprobada por mayoría y sin discusión, con doce votos a favor y veintitrés votos en contra. El diputado Armando Rangel Hernández propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 al proyecto QB0371, misma que se aprobó por unanimidad, con treinta y cinco votos, sin discusión. El diputado Gerardo Fernández González propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 al proyecto QC0173, misma que se aprobó por unanimidad, con treinta y cuatro votos, sin discusión; en su segunda reserva dicho diputado propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3814 para destinarlo al proyecto denominado Capacitación para la Prevención de la Discriminación por Orientación Sexual y/o Identidad de Género, que resultó no aprobada por mayoría, con once votos a favor y veintidós votos en contra; en su tercera reserva, el mismo diputado propuso una

reasignación presupuestal del proyecto QC3814 al proyecto QC0060, la cual no se aprobó por mayoría, con once votos a favor y veinte votos en contra, sin discusión. La diputada Yulma Rocha Aguilar propuso una reasignación presupuestal del proyecto QB0205 al proyecto QC3128, misma que fue aprobada por unanimidad, con treinta y tres votos, sin discusión; en su segunda reserva, la citada diputada propuso una reasignación presupuestal del proyecto QB0205 al proyecto QC3107, misma que resultó aprobada por unanimidad, con treinta y tres votos, sin discusión; en su tercera reserva, la misma diputada propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 al proyecto QC3795, resultando no aprobada por mayoría, sin discusión, al computarse diez votos a favor y veintiún votos en contra. - - -

Durante el desahogo de este punto, la presidencia dio la bienvenida a integrantes de distintos colectivos en favor de la diversidad sexual del estado de Guanajuato. - - - - - - - - -

La presidencia, con fundamento en el artículo cincuenta y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato decretó un receso. - - - - - - - - - - - - - - - -

A las dieciséis horas con once minutos se reanudó la sesión. - - - - - - - - - - - - - - -

Continuando con la discusión en lo particular del dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil veinticuatro, formulada por el Gobernador del Estado (ELD 663/LXV-I), se registró la intervención del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes quien propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 al proyecto QC2543, misma que fue aprobada por unanimidad, con veinticuatro votos, sin discusión; en su segunda reserva el citado diputado propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 al proyecto QC0323, que resultó aprobada por unanimidad con veintiséis votos, sin discusión; el mismo diputado en su tercera reserva propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 al proyecto QC3175, que resultó aprobada por mayoría, con diecinueve votos a favor y siete votos en contra, sin discusión. La diputada Rafaela Fuentes Rivas propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 al proyecto QC0060, misma que se aprobó por unanimidad sin discusión, con treinta votos; en su segunda reserva, dicha diputada propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 al proyecto QC0125, la que se aprobó por unanimidad, con treinta y tres votos, sin discusión. El diputado César Larrondo Díaz propuso

una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 al proyecto QB0146, misma que se aprobó por unanimidad con treinta y tres votos, sin discusión. El diputado Alejandro Arias Ávila propuso una reasignación presupuestal del proyecto QB0205 al proyecto QC3449, la cual fue aprobada por unanimidad, con treinta y dos votos, sin discusión; en su segunda reserva el citado diputado propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 al proyecto QC3075, misma que se aprobó por unanimidad, con treinta y dos votos, sin discusión; en la tercera reserva, el citado diputado propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 al proyecto QC3587, la que fue aprobada por unanimidad, con treinta y un votos, sin discusión; y el mismo diputado en su cuarta reserva propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 al proyecto QC3134, misma que se aprobó por unanimidad con treinta y un votos, sin discusión. La diputada María de la Luz Hernández Martínez, propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 al proyecto QC3161, la cual se aprobó por mayoría, con veinticinco votos a favor y siete votos en contra. La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 al proyecto QC3179, misma que fue aprobada por unanimidad, con treinta y un votos; en su segunda reserva, dicha diputada propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3692 a los proyectos QC3587, QC3449, QC3179, QC3056 y QC0261, la cual no fue aprobada por mayoría, al registrarse diez votos a favor y veintidós en contra; en su tercera reserva, la misma diputada propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3064 para el proyecto QC3056, misma que no fue aprobada por mayoría, al computarse nueve votos a favor y veintiuno en contra; La diputada Irma Leticia González Sánchez expuso tres reservas proponiendo reasignaciones presupuestales, siendo la primera del proyecto QC3727 al proyecto QC2920, la cual fue aprobada por unanimidad con veintiocho votos, sin discusión; la segunda, del proyecto QB0205 al proyecto QC0064, la que se aprobó por unanimidad, con treinta y un votos, sin discusión; y la tercera, para reasignar recursos del proyecto QC3814 para destinarlos al proyecto para el cumplimiento del convenio para la universalidad de la pensión para el bienestar de las personas con discapacidad, propuesta que no se aprobó por mayoría, al computarse diez votos a favor y veintidós en contra, sin discusión. El diputado David Martínez Mendizábal propuso la reasignación presupuestal del proyecto QC3727 al proyecto QC3189, la cual fue aprobada por unanimidad, con treinta y dos votos, sin

discusión; en su segunda reserva, dicho diputado propuso la reasignación presupuestal del proyecto QB0205 al proyecto QB0082, resultando no aprobada por mayoría, al computarse diez votos a favor y veintiuno en contra, sin discusión, razonando su voto a favor la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo; en su tercer reserva, el diputado David Martínez Mendizábal propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3814 a los proyectos QC3587, QC3134 y QC3449 la cual no se aprobó por mayoría, al computarse nueve votos a favor y veintidós en contra, sin discusión. Por su parte, la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena propuso una reasignación presupuestal del proyecto QB0205 al proyecto QB0082, misma que fue aprobada por unanimidad, con treinta votos, sin discusión; la citada en su segunda reserva propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 al proyecto QC3195, la cual se aprobó por unanimidad, con treinta votos, sin discusión. El diputado Jorge Ortiz Ortega propuso una reasignación presupuestal del proyecto QB0205 para pasar al proyecto QC0155, la cual se aprobó por unanimidad, con treinta votos, sin discusión, con el razonamiento de su voto a favor del diputado David Martínez Mendizábal. La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 para el proyecto QC0368, misma que fue aprobada por unanimidad, con veintiocho votos, sin discusión; en su segunda reserva, la citada diputada propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 al proyecto QC0381, misma que se aprobó por unanimidad, con veintisiete votos, sin discusión. El diputado Bricio Balderas Álvarez propuso una reasignación presupuestal del proyecto QB0205 al proyecto QC0326, la cual resultó aprobada por unanimidad, con veinticinco votos, sin discusión. El diputado Cuauhtémoc Becerra González propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 para pasar al proyecto QC0129, misma que se aprobó por unanimidad, con veintinueve votos, sin discusión; y en su segunda reserva, dicho diputado propuso una reasignación presupuestal para disminuir los recursos de gastos de comunicación social previstos en el artículo diecisiete y en el anexo seis para pasar al pasarlos al proyecto QC3185, propuesta que no fue aprobada por mayoría, al computarse diez votos a favor y diecisiete votos en contra, sin discusión. El diputado Ernesto Millán Soberanes propuso una reasignación presupuestal del proyecto QB0205 para pasar al proyecto QC0160, que fue aprobada por unanimidad con treinta y un votos, sin discusión, razonando su voto a favor el diputado Ernesto Millán Soberanes; en su segunda reserva, el

citado diputado propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3814 para pasar al proyecto QC3056, lo cual no se aprobó por mayoría, al computarse diez votos a favor y veintiún votos en contra, sin discusión. La diputada Lilia Margarita Rionda Salas propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 para pasar al proyecto QC0266, misma que se aprobó por mayoría, al registrarse veinticuatro votos a favor y siete votos en contra, sin discusión; en su segunda reserva, dicha diputada propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 para pasar al proyecto QC1747, la cual se aprobó por unanimidad, con treinta y un votos, sin discusión, con el razonamiento de su voto a favor del diputado David Martínez Mendizábal. La diputada Susana Bermúdez Cano propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 para pasar al proyecto QB0146, misma que fue aprobada por mayoría, con veintitrés votos a favor y seis votos en contra, sin discusión, con el razonamiento del voto en contra por parte de la diputada Irma Leticia González Sánchez y del diputado David Martínez Mendizábal. La diputada Katya Cristina Soto Escamilla propuso una reasignación presupuestal del proyecto QB0205 para pasar al proyecto QC3185, la cual fue aprobada por unanimidad, con veintiocho votos, sin discusión, con el razonamiento de su voto a favor del diputado David Martínez Mendizábal; en su segunda reserva, dicha diputada propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 para pasar al proyecto QC1148, la cual fue aprobada por mayoría con veintitrés votos a favor y siete votos en contra, sin discusión. La diputada Irma Leticia González Sánchez razonó su voto en contra. El diputado David Martínez Mendizábal solicitó a la presidencia una moción de procedimiento, con fundamento en el artículo cuarenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. La diputada Briseida Anabel Magdaleno González formuló dos reservas, en la primera propuso una reasignación presupuestal del proyecto QB0205 para pasar al proyecto QC3189, misma que se aprobó por mayoría, al registrarse veinticuatro votos a favor y siete votos en contra, sin discusión, con el razonamiento del voto en contra por parte de las diputadas Irma Leticia González Sánchez y Hades Berenice Aguilar Castillo. El diputado David Martínez Mendizábal solicitó una moción de orden; y en la segunda, la citada diputada propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 para pasar al proyecto QC1417, misma que fue aprobada por mayoría, al computarse veinticuatro votos a favor y siete votos en contra, sin discusión, con el razonamiento del voto en contra por parte de los diputados

Ernesto Millán Soberanes y David Martínez Mendizábal. El diputado Martín López Camacho propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 para pasar al proyecto QC3901, la cual fue aprobada por unanimidad, con treinta y dos votos, sin discusión, con el razonamiento del voto a favor del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. La diputada Dessire Angel Rocha propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 para pasar al proyecto QC3781, misma que fue aprobada por unanimidad, con treinta votos, sin discusión; en su segunda reserva, dicha diputada propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 para pasar al proyecto QC0073, la que se aprobó por unanimidad, con veintinueve votos, sin discusión. La diputada Noemí Márquez Márquez propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 para pasar al QC0060, la que fue aprobada por unanimidad, con veintinueve votos, sin discusión, con el razonamiento del voto a favor por parte del diputado David Martínez Mendizábal. El diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 para pasar al proyecto QC0275, misma que fue aprobada por mayoría, al obtener veintidós votos a favor y cinco votos en contra, sin discusión. La diputada Janet Melanie Murillo Chávez propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 para pasar al proyecto QC0060, la cual fue aprobada por mayoría, con veintidós votos a favor y seis votos en contra, sin discusión; dicha diputada en su segunda reserva propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 para pasar al proyecto QC3075, la que fue aprobada por mayoría, al computarse veintitrés votos a favor y cinco votos en contra, sin discusión, la diputada Janet Melanie Murillo Chávez razonó su voto a favor. El diputado David Martínez Mendizábal solicitó a la presidencia una moción de orden. La diputada Angélica Casillas Martínez propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 para pasar al proyecto QC3426, misma que fue aprobada por unanimidad, con veinticinco votos, sin discusión, registrándose las abstenciones de las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo, Rafaela Fuentes Rivas e Irma Leticia González Sánchez y de los diputados Cuauhtémoc Becerra González, David Martínez Mendizábal y Ernesto Millán Soberanes, con fundamento en el artículo doscientos tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. El diputado Aldo Iván Márquez Becerra expuso dos reservas, en la primera propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 para pasar al proyecto QC0380, la cual fue aprobada por mayoría, al computarse veinticinco votos

a favor y cinco votos en contra, con el razonamiento de su voto en contra de los diputados David Martínez Mendizábal y Ernesto Millán Soberanes; y finalmente, en su segunda reserva, el diputado Aldo Iván Márquez Becerra propuso una reasignación presupuestal del proyecto QC3727 para pasar al proyecto QC0379, la que fue aprobada por mayoría, al registrarse veinticuatro votos a favor y cinco votos en contra, sin discusión. Una vez lo cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, así como los reservados no aprobados, e instruyó la remisión del decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - - - - - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo la iniciativa suscrita por el Gobernador del Estado a efecto de reformar los artículos setenta y ocho-A y ochenta y siete, fracción segunda de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato (ELD 664/LXV-I), sin registrarse intervenciones, el cual resultó aprobado por unanimidad en lo general, en votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse treinta votos. Una vez puesto a discusión en lo particular, no se registraron intervenciones. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó la remisión del decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato y de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (ELD 665/LXV-I), sin registrarse intervenciones, el cual resultó aprobado por unanimidad en lo general, en votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse treinta votos. Una vez puesto a discusión en lo particular, no se registraron intervenciones. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó la remisión del decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general no se registraron participaciones. -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados; y que se habían retirado con permiso de la presidencia las diputadas Laura Cristina Márquez Alcalá, Martha Lourdes Ortega Roque y Martha Edith Moreno Valencia, así como el diputado César Larrondo Díaz. -

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión siendo las veinte horas con cincuenta minutos y citó a la sesión solemne a desarrollarse el miércoles veinte de diciembre a las nueve horas. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como los escritos por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de las diputadas Martha Edith Moreno Valencia y Martha Lourdes Ortega Roque a la sesión privada celebrada al catorce de diciembre del año en curso; y las reservas presentadas en la presente sesión. Damos fe. -

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE
Presidente

DIPUTADO CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
Vicepresidente

DIPUTADO ALDO IVÁN MÁRQUEZ BECERRA
Primer secretario

DIPUTADA JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ
Segunda secretaria

morena
La esperanza de México
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
CONGRESO DE GUANAJUATO

Dip. Miguel Ángel Salim Alle

Presidente de la Mesa Directiva

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

P R E S E N T E.

CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
PODER LEGISLATIVO UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
14 DIC. 2023
HORA 16:37
FOLIO LXV-7043
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

Diputado Ernesto Millán Soberanes, miembro del grupo parlamentario de morena, por este medio acudo para informar que, por motivos de fuerza mayor, la diputada Martha Edith Moreno Valencia, no pudo asistir a la Sesión Privada que se celebró el día 14 de diciembre de 2023, lo anterior con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito se tenga por justificada la inasistencia de la diputada **Martha Edith Moreno Valencia** a la sesión antes mencionada.

Guanajuato, Guanajuato 14 de diciembre de 2023.

Ernesto Millán Soberanes

CONGRESO GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA

VERDE

Martha Lourdes Ortega Roque
DIPUTADA LOCAL

PODER LEGISLATIVO
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
14 DIC. 2023
LXV-70354
HORA 1:26pm
FOLIO
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE ESTA LXV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Sirva la presente solicitud para hacer llegar a usted un afectuoso saludo y, además, aprovecho el medio para hacerle informarle los siguiente.

Con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, muy respetuosamente me permito solicitar que se tenga por justificada mi inasistencia a la **Sesión Privada**, convocada en tiempo y forma, para el jueves 14 de diciembre del presente, en punto de las 10:30 horas.

Lo anterior, derivado de que, por causas de fuerza mayor, me fue imposible llegar a dicha sesión.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier información adicional que se requiera al respecto.

A T E N T A M E N T E

MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE

DIPUTADA DEL PARTIDO VERDE DE LA LXV LEGISLATURA

Paseo del Congreso No. 60, Colonia Marfil, Guanajuato, Gto. • C.P. 36250,
martha.ortega@congresogto.gob.mx • Teléfono 473 102 0000 Ext. 5000 y 5005

Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato
Presente.

Diputada Martha Edith Moreno Valencia en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito reservar el proyecto QC3814 MUJERES Grandeza**, contenido en el dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2024. Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

En la propuesta para el Presupuesto de Egresos de 2024, se identifica una **disminución del 69.14%** respecto al 2023 para el proyecto **QC3781 Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato "Vivamos seguras".**

Este proyecto fue creado por el Gobierno del Estado el 31 de diciembre del 2022, en el contexto de la solicitud de Alerta de Violencia de Género para Guanajuato, presentada el mismo año por la Comisión Nacional de Derechos Humanos ante la CONAVIM (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres).

Las reglas de operación de este proyecto plantean que, su fin es contribuir al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia a través de servicio de prevención y atención integral a víctimas indirectas de feminicidio y de delitos de desaparición.

Además, tiene como objetivos específicos los siguientes:

I. Brindar atención a víctimas indirectas de desaparición a través de abordajes psicoemocionales especializados;

II. Implementar un sistema de registro para la expedición, ejecución y seguimiento a las órdenes de protección generadas por las autoridades administrativas;

III. Contar con mecanismos de prevención y atención del burnout para el personal que atiende a víctimas de violencia contra las mujeres;

IV. Documentar el proceso de solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género para el estado de Guanajuato;

V. Contar con un modelo psicoeducativo para la atención de personas privadas de la libertad relacionada con delitos de violencia contra las mujeres o por razones de género, y:

VI. Contar con espacios seguros para mujeres en situación de violencia en el ámbito público.

Este proyecto es prioritario en materia de atención de violencia contra las mujeres, además, sigue en pie la revisión de las acciones emprendidas a propósito de la solicitud de alerta, por lo que no se debe escatimar en su presupuesto.

Recordemos que, en 2022, cerramos el año ocupando el primer lugar a nivel nacional en muertes violentas de mujeres (feminicidios, homicidios dolosos y homicidios culposos) con 971 casos, y es muy probable que este 2023 se aumente esta cifra, pues hasta el pasado octubre, ya se tenía un registro de 882 casos. Además, la crisis de desaparición en el estado es vigente, y no se puede escatimar en nada que tenga que ver con la atención de las víctimas de estos delitos.

Por su parte, al proyecto **QC3814 MUJERES Grandeza,** se le otorgaron **$1,500,000,000.00,** lo que representa un **aumento del 211%** respecto al 2023. Desde morena, consideramos que es un monto excesivo, y nos parece reprobable que se descuide el proyecto para atender la alerta de violencia de género por darle preferencia a un proyecto con fines electorales como lo es Mujeres Grandeza.

Es por todo lo anteriormente expuesto que les presento la siguiente

Propuesta

Disminución presupuestal de **$11,200,000.00** del proyecto **QC3814 MUJERES Grandeza,** de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad	Destino
$11,200.000.00	QC3781 Acciones para atender la alerta de violencia de género

Guanajuato, Gto. a 18 de diciembre de 2023.

Diputada Martha Edith Morena Valencia

Grupo Parlamentario de morena

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

AUTORIDAD CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	40582
Asunto:	Reservas a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fisc
Descripción:	Me permito reservar contenido del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2024
Destinatarios:	SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_1826_20231218135425401_1.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA	**Validez:**	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.6c	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2023 07:55:55 p. m. - 18/12/2023 01:55:55 p. m.	**Estatus:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	56-6d-c2-cb-64-0d-a3-2f-85-b2-44-08-21-88-90-d7-3a-4b-b5-ff-a3-1c-7b-07-1a-1e-92-09-4e-29-9f-74-93-05-3c-bd-3b-7e-27-a2-1e-fb-57-63-0c-3b-38-d0-c9-e9-b2-fa-e5-01-4b-d6-2f-a7-c6-e7-35-62-93-db-8e-9e-78-57-ba-d6-2d-e1-e8-7f-26-76-d1-da-e6-2a-6b-80-71-01-65-ba-85-9a-d2-94-2e-1d-21-fc-c9-a1-bd-d8-08-e9-9a-79-05-12-b9-f8-28-15-62-45-75-4f-3f-90-09-6a-4e-ae-db-f5-01-7d-ae-52-c0-6c-eb-00-10-bf-da-b3-bc-35-23-6b-c6-4e-e8-82-79-c6-75-cd-b1-95-5b-5a-71-f5-fc-cf-6b-bf-de-1e-df-d6-7e-c8-67-b2-0c-c6-4e-4e-70-b3-ff-94-f9-36-95-c4-df-d9-5e-78-c7-53-d6-f4-61-a9-66-d3-84-17-83-5c-25-43-9d-3f-39-2f-2d-dd-63-6f-1e-21-1b-5e-e4-3e-6d-88-59-e5-8a-3b-b8-71-10-b9-0f-c1-a3-06-41-d1-00-b5-3c-5d-06-23-62-1f-1c-21-ed-6f-90-45-ef-05-02-40-93-f1-7b-c6-af-5b-11-e9-a0-84-20-6f-61-e2-74-64		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2023 07:57:18 p. m. - 18/12/2023 01:57:18 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2023 07:57:46 p. m. - 18/12/2023 01:57:46 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	638385046667606864
Datos Estampillados:	mrkg0TslXuBh7bKD5zDWasHBKMI=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	327263151
Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2023 07:57:34 p. m. - 18/12/2023 01:57:34 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	KARINA CECILIA VILLALOBOS ANAYA	**Validez:**	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.85	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2023 08:03:52 p. m. - 18/12/2023 02:03:52 p. m.	**Estatus:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	2e-5b-cc-15-99-89-00-96-55-6f-7d-f2-b7-c0-89-ae-74-02-d4-b5-0c-c3-a5-db-c3-47-1f-53-77-d2-9c-f3-21-ee-cc-a6-24-35-7d-59-26-ba-f0-91-e7-aa-53-6e-72-ec-ae-d9-29-28-5a-e2-73-6e-5e-d6-53-c1-3f-ab-af-1a-c5-15-d6-e8-81-5c-65-01-a8-e4-f6-8a-5a-33-87-6b-1d-03-f5-70-7e-ff-ec-52-00-fe-7c-04-40-44-39-57-a1-07-70-d5-75-3c-c2-f1-83-bd-f8-ed-a2-55-c2-52-78-af-6a-64-43-5e-17-97-8f-9f-85-54-9e-a3-e8-e7-46-33-57-09-eb-40-2c-9d-f7-a2-66-97-20-89-08-e2-b8-2c-1b-5a-fb-f2-67-d8-83-9f-72-fb-10-e3-28-68-79-f7-a5-b6-6d-de-76-16-35-86-79-db-82-42-32-a0-86-34-91-66-82-83-ac-c1-86-76-44-0b-ca-fd-55-46-6b-41-a5-0d-75-d7-09-f9-54-4d-3e-ef-e1-10-b9-80-6e-0c-d1-7b-b4-e6-3f-45-5f-08-b7-2a-88-ec-44-f7-8c-56-42-e9-28-b9-33-01-69-99-53-88-b5-7b-72-19-66-b3-54-ed-21-71-68-b6-f0-7f-55-90-56-0d		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2023 08:05:15 p. m. - 18/12/2023 02:05:15 p. m.
Nombre	Servicio OCSP de la AC del Poder

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2023 08:05:44 p. m. - 18/12/2023 02:05:44 p. m.
Nombre Emisor	Advantage Security PSC Estampado

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	327265435
Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2023 08:05:32 p. m. - 18/12/2023 02:05:32 p. m.

Respondedor:	Legislativo del Estado de Guanajuato	**de Respuesta TSP:**	de Tiempo 1	**Nombre del Emisor:**	Advantage Security PSC NOM151
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	**Emisor Certificado TSP:**	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	**Número de Serie:**	2c
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	**Identificador de Respuesta TSP:**	638385051447453111		
		Datos Estampillados:	t7Ehu1g05YV4fwv3kxGXNGtMq0U=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

CONGRESO GUANAJUATO LXV LEGISLATURA

morena La esperanza de México LXV LEGISLATURA GRUPO PARLAMENTARIO CONGRESO DE GUANAJUATO

Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato
Presente.

Diputada Martha Edith Moreno Valencia en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito reservar el proyecto QB0205**, contenido en el dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2024. Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

En la propuesta para el Presupuesto de Egresos de 2024, se identifica el proyecto QC3128 Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, que se traduce en espacios temporales, confidenciales, seguros y gratuitos que proporcionan atención integral, rehabilitación y asesoramiento para las mujeres que han sido víctimas de violencia.

Sin embargo, consideramos que el presupuesto asignado no le es suficiente para realizar las acciones inherentes a la prevención y protección de las víctimas, y con ello, atender la crisis de violencia que enfrentan diariamente las guanajuatenses.

Por su parte, proponemos que al proyecto **QB0205 Conservación rutinaria de carreteras,** se le realice un ajuste con la finalidad de priorizar un programa como el de Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia ya que es fundamental porque brindan seguridad inmediata, apoyo emocional, recursos legales y financieros, redes de apoyo y capacitación para ayudar a las mujeres a reconstruir sus vidas lejos del ciclo de la violencia. Es decir, son un programa clave en la lucha contra la violencia de género.

Es por todo lo anteriormente expuesto que les presento la siguiente

Propuesta

Disminución presupuestal de **$1,500,000.00** del proyecto **QB0205 Conservación rutinaria de carreteras** de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad	Destino
$1,500.000.00	QC3128 Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia

Guanajuato, Gto. a 18 de diciembre de 2023.

Diputada Martha Edith Morena Valencia

Grupo Parlamentario de morena

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

AUTORIDAD CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	40582
Asunto:	Reservas a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fisc
Descripción:	Me permito reservar contenido del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2024
Destinatarios:	SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_1826_20231218135425401_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA	**Validez:**	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.6c	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2023 07:55:41 p. m. - 18/12/2023 01:55:41 p. m.	**Estatus:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	79-a4-78-25-b9-5e-55-f0-be-75-d4-c3-08-5c-03-32-73-76-50-b6-ef-f4-6c-d4-15-ef-fe-6e-a0-4c-a3-75-ac-63-9f-fe-7e-a2-cb-bb-c4-ef-34-74-37-f0-ef-85-e0-f5-b5-7b-ba-b2-54-a2-7e-0f-4f-d6-ed-1d-a4-2b-c7-d8-ad-02-1f-7a-a9-1a-3f-8c-fa-f4-9c-dc-b5-13-a7-36-cc-e4-8d-9a-fd-3f-8a-dc-e5-ef-17-5b-38-df-5d-d6-22-77-5f-c3-da-83-46-81-7f-e4-03-f2-a2-b0-d3-68-7b-01-91-b3-c1-3d-cf-ab-30-4c-30-89-40-f9-93-7c-c2-fe-5e-98-db-8f-87-0b-3b-c0-c7-0f-1d-9f-c2-7d-36-e0-8a-d8-97-0e-85-b9-b0-26-60-8b-9f-0d-6e-3e-f9-6a-32-6c-6a-1f-91-99-69-7c-9d-58-15-01-e7-90-83-48-6d-c7-de-8d-ab-e5-92-93-e2-d0-0f-1d-2c-99-f9-39-c6-3c-3f-65-e0-d8-02-48-7c-62-f3-0d-d7-f7-6f-01-9f-17-35-f8-13-71-de-72-11-f6-d8-e0-4f-90-b5-70-b3-71-43-04-84-11-67-f5-ac-24-7c-ea-22-3e-a5-d4-7f-d9-4d-fb-27-3c-34-d4-f4-ce-c5-c0		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2023 07:57:04 p. m. - 18/12/2023 01:57:04 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2023 07:57:34 p. m. - 18/12/2023 01:57:34 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	638385046541200590
Datos Estampillados:	IMan8wtmTUdQhXcDu0CpF8w7/4g=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	327263089
Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2023 07:57:21 p. m. - 18/12/2023 01:57:21 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	KARINA CECILIA VILLALOBOS ANAYA	**Validez:**	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.85	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2023 08:03:43 p. m. - 18/12/2023 02:03:43 p. m.	**Estatus:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	73-59-3d-d6-78-8a-ac-0f-4d-22-bd-9f-14-bd-62-09-73-77-58-70-5b-97-4a-fd-07-a4-3b-a9-0e-87-aa-5e-81-35-cd-8b-12-d5-96-8c-b5-7d-fa-21-cd-db-5e-38-19-7c-2f-94-ed-66-ea-38-47-c1-60-e3-3d-bb-e6-cb-3b-91-4c-4e-4e-62-0d-da-76-9f-a8-2f-e7-9f-b6-3b-3e-30-da-ef-1b-d3-c7-48-95-01-c7-bb-23-29-be-2e-ea-47-2b-d2-8a-23-82-f6-aa-1e-8c-20-2e-34-ad-3e-cb-17-a7-9f-7b-c8-26-ef-f3-05-ce-10-52-87-d7-56-9d-59-d0-01-1f-b9-a0-61-f7-79-0c-fa-cf-8f-1a-99-87-f6-57-dc-f4-5c-fb-93-7b-90-07-03-61-dd-81-5d-90-f6-e9-4b-6c-76-be-ed-0d-01-be-ee-a8-c7-ae-7b-87-aa-31-0f-3c-a7-15-c9-45-94-17-92-d8-46-f1-a5-00-d0-be-0e-fd-50-d0-bd-4b-e1-e6-2c-5f-4a-d0-6f-ac-47-9d-0c-53-1a-25-a5-7d-d6-fd-8f-9a-9d-f9-4c-af-ef-61-28-e0-44-69-d4-1d-a1-b0-6e-e4-ae-bf-b3-ec-4e-ef-22-9b-90-f4-7e-af-61-35-c6-4b-34-c2-aa		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2023 08:05:06 p. m. - 18/12/2023 02:05:06 p. m.
Nombre	Servicio OCSP de la AC del Poder

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2023 08:05:35 p. m. - 18/12/2023 02:05:35 p. m.
Nombre Emisor	Advantage Security PSC Estampado

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	327265381
Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2023 08:05:23 p. m. - 18/12/2023 02:05:23 p. m.

Respondedor:	Legislativo del Estado de Guanajuato	**de Respuesta TSP:**	de Tiempo 1	**Nombre del Emisor:**	Advantage Security PSC NOM151
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	**Emisor Certificado TSP:**	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	**Número de Serie:**	2c
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	**Identificador de Respuesta TSP:**	638385051355890558		
		Datos Estampillados:	wKL3SAXbd/G5xO8U4mZJY2xiC+c=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

18 de diciembre de 2023

Disminución Presupuestal:

QC0205 Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas

Ampliación Presupuestal:

Proyecto Q	Asignación 2024	Incremento	Monto Final
QC3107	$24,999,849.74	$2,000,000.00	$26,999,849.74

Estimadas Diputadas y Diputados,

La violencia de género es un problema social de gran magnitud que afecta a mujeres de todas las edades, orígenes y clases sociales.

Para hacer frente a esta crisis y, garantizar que las mujeres vivan libres de violencia, desde nuestras atribuciones respondemos con el compromiso de construir leyes, pero también asignar el presupuesto necesario, para defender la vida, la tranquilidad y el patrimonio de las mujeres guanajuatenses y sus familias.

Es así que en días pasados aprobamos la creación de las Fiscalías Especializadas en Investigación de Delitos cometidos en contra de Mujeres por Razones de Género. Fiscalías especializadas que tienen por objeto investigar, a través de un enfoque multidisciplinario e integral, sustentado en la perspectiva de género, los delitos contra mujeres, cometidos por su propia condición de mujer o por razones de género, reconociendo la necesidad de abordar de manera específica y diferenciada la violencia de género en todas sus manifestaciones.

Además es un compromiso que desde esta tribuna expresé para hacer frente al Artículo Tercero transitorio del dictamen, con esta medida damos un paso más a la erradicación de la violencia en contra de nosotras las mujeres, pues desde Acción Nacional pasamos del discurso a la Acción.

Por ello, quiero hacer el una readecuación presupuestal para otorgar mayores recursos al proyecto Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

La razón de ser de estas fiscalías no es solo una respuesta institucional, es un llamado ético, un compromiso con la dignidad y la seguridad de la mitad de nuestra población. Cuando hablamos de delitos perpetrados contra mujeres por razones de género, nos enfrentamos a una realidad que trasciende las estadísticas. Cada número, cada caso, es una historia de sufrimiento y lucha. Detrás de esas cifras, hay rostros, hay vidas, hay sueños truncados. Las mujeres no debemos vivir con miedo.

En razón de estas consideraciones, solicito realizar una readecuación presupuestal de los recursos integrados en el Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio 2024, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En los términos planteados, se realizaría una ampliación presupuestal por $2 millones de pesos al proyecto QC3107 Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Esos recursos provendrían de una disminución al proyecto **QC0205 Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas.**

FIRMA
DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ

RESERVA

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

Muy buenas tardes. Con el permiso del presidente y su mesa directiva. Saludo a todos los compañeros diputados, a los medios de comunicación que nos siguen y a las personas que nos están viendo a través de ellos.

Me permito presentar a esta Asamblea una reserva relativa al proyecto QC3727, denominado "INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD DIGITAL ESTATAL" de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD; y al proyecto QC1328, *PREVENCION Y CONTROL DE ACCIDENTES VIALES, del INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.*

Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en atención a lo siguiente:

Nuestro Estado, como muchas entidades, enfrenta una problemática preocupante relacionada con los accidentes viales, que no solo afecta la movilidad de las y los guanajuatenses, sino que también cobra un alto precio en vidas y recursos.

La prevención de accidentes viales requiere de estrategias efectivas que aborden tanto las causas, como las consecuencias de estos eventos. El Instituto de Salud Pública, como entidad clave en la gestión de la salud pública, desempeña un papel central en la planificación y ejecución de programas que fomenten la conciencia vial, la educación sobre seguridad y la promoción de comportamientos responsables.

El control de accidentes viales no solo implica medidas de prevención, sino también una respuesta ágil y eficiente ante situaciones de emergencia.

La inversión en infraestructura vial segura y funcional es otra área crítica que requiere recursos suficientes. Carreteras bien mantenidas, señalización clara y eficiente, así como medidas de seguridad adecuadas, son elementos esenciales para prevenir accidentes. El Estado debe destinar fondos para la planificación y ejecución de proyectos que mejoren la infraestructura vial, en colaboración con el Instituto de Salud Pública, para abordar la problemática desde una perspectiva integral.

Por otro lado, y siendo uno de los temas que más nos duelen en la entidad, son los accidentes provocados por conductores en estado de ebriedad, que, dicho sea de paso, son un tema más común de lo que nos gustaría.

Por lo que resulta trascendental que, en congruencia con lo que se ha dicho en este congreso, se invierta de manera suficiente en la adquisición de equipos de detección de alcohol en aire espirado, boquillas y rollos de papel térmico para impresora de evidencia de grados de alcoholemia, para la realización de pruebas de alcoholimetría en conductores.

Tenemos una deuda con todas las víctimas viales, por lo que les solicito actuemos con compromiso y determinación ante esta lamentable realidad.

Por ello, los diputados del Partido Verde consideramos que, es momento de preservar las vidas de las y los guanajuatenses.

En el proyecto del presupuesto del estado para el ejercicio 2023, solamente se encuentran destinados $4,500,000.00 para atender el proyecto QC1328 “Prevención y Control de Accidentes Viales”.

Sin embargo, el recurso nos resulta insuficiente. Se requiere ampliar el presupuesto a 2 millones, es decir, quedaría en 6 millones 500 mil pesos para atender el proyecto de manera suficiente y así, lograr con ello, ampliar significativamente las metas establecidas.

Por esa razón se solicita una reasignación presupuestal, haciendo los siguientes ajustes a las partidas:

Decremento			Incremento		
Proyecto	Cantidad	Dependencia	Proyecto	Cantidad	Dependencia
QC3727	$2,000,000.00	SICOM	QC1328	$2,000,000.00	ISAPEG

LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO GUANAJUATO

CONGRESO GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA

RESERVA

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

Muy buenas tardes. Con el permiso del presidente y su mesa directiva. Saludo a todos los compañeros diputados, a los medios de comunicación que nos siguen y a las personas que nos están viendo a través de ellos.

Me permito presentar a esta Asamblea una reserva relativa al proyecto QC3727, denominado "INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD DIGITAL ESTATAL", de la - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD; y al proyecto ***QC2920 denominado "Calidad de Vida para nuestras heroínas" del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.***

Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en atención a lo siguiente:

El cáncer de mama se puede presentar tanto en hombres como en mujeres; sin embargo, es mucho más común en las mujeres. Este tipo de cáncer causa más muertes en México, muriendo una mujer cada dos horas.

Para detectar el cáncer de mama, se utilizan diferentes pruebas como la mamografía, ultrasonido mamario o ecografía. El diagnóstico de cáncer de mama solo puede adoptar el carácter definitivo por medio de una biopsia mamaria. Sin embargo, cuando este tipo de cáncer avanza es imprescindible realizar una mastectomía, la cual es una cirugía que extirpa el seno por completo.

Aumentar el presupuesto para este proyecto, daría la oportunidad de atender a un mayor número de mujeres que han tenido intervenciones quirúrgicas como la mastectomía; fortaleciendo este proyecto de manera presupuestal, estaríamos dando cabal cumplimiento al ***artículo 4° párrafo tercero de la***

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que establece *"toda persona tiene derecho a la protección de la salud".*

Por ello, los diputados del Partido Verde consideramos que, es momento de fortalecer la promoción de la salud y desarrollar acciones de comunicación de riesgos a la población guanajuatense para recibir la atención médica a tiempo, a fin de detectar los síntomas de forma oportuna y reducir el riesgo de complicaciones y, en consecuencia, de letalidad.

En el proyecto del presupuesto del estado para el ejercicio 2023, solamente se encuentran destinados $ 2,400,000.00 para atender el proyecto "Calidad de Vida para nuestras heroínas".

Sin embargo, el recurso es insuficiente. Se requiere ampliar el apoyo económico a 2 millones, es decir, quedaría en 4 millones 400 mil pesos para atender el proyecto "Calidad de Vida para nuestras heroínas", logrando con ello, ampliar significativamente las metas establecidas.

Por esa razón se solicita una reasignación presupuestal, haciendo los siguientes ajustes a las partidas:

Decremento			Incremento		
Proyecto	Cantidad	Dependencia	Proyecto	Cantidad	Dependencia
QC3727	$2,000,000.00	SICOM	QC2920	$2,000,000.00	ISAPEG

Muchas gracias

Dip. Martha Lourdes Ortega Roque

18 de diciembre de 2023

Disminución Presupuestal:

QC0205 Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas

Ampliación Presupuestal:

Proyecto Q	Asignación 2024	Incremento	Monto Final
QC3128	$2,700,000.00	$3,000,000.00	$5,700,000.00

Estimadas Diputadas y Diputados,

La violencia cometida en contra de nosotras las mujeres no solo toca fibras sensibles, sino que también resalta la necesidad urgente de brindar un refugio seguro a todas las mujeres, sus hijas e hijos, que han experimentado la dolorosa realidad de la violencia de género.

En el corazón de esta cuestión está el compromiso de ofrecer seguridad inmediata a quienes la necesitan desesperadamente. Por ello la importancia del Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia. Pues la violencia deja cicatrices profundas en el alma, y es en estos refugios donde ellas pueden comenzar el proceso de reconstrucción.

Es por ello que el Refugio otorga:

- hospedaje temporal en un lugar seguro;
- protección y seguridad;
- alimentación;
- vestido y calzado;
- servicio médico;
- se atiende las necesidades de salud con que ingresa las mujeres en situación de violencia extrema, para promover, proteger y restaurar su salud;
- apoyo psicológico;

- se les brinda a las mujeres en situación de violencia extrema, contención, intervención en crisis, terapias individuales y grupales;
- se brinda el servicio de asesoría y acompañamiento jurídico durante su estancia, presentando denuncias penales o administrativas;
- capacitación para el desarrollo de habilidades y destrezas;
- así como brindar educación básica para regularización a hijas e hijos de las mujeres en situación de violencia extrema durante su permanencia en el Refugio.

Es así que la importancia de estos refugios radica muchas veces a salvarle la vida a muchas mujeres, de salvarles la vida a muchas niñas y niños. Además, al brindar apoyo y visibilidad a esta causa, contribuimos a la concientización sobre la violencia de género y a la creación de comunidades más seguras y solidarias. Los refugios definitivamente son faros de esperanza en medio de la tormenta.

En razón de estas consideraciones, solicito realizar una readecuación presupuestal de los recursos integrados en el Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio 2024, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En los términos planteados, se realizaría una ampliación presupuestal por $3 millones de pesos al proyecto QC3128 Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, el cual se enfoca en otorgar mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, así como sus hijas e hijos.

Esos recursos provendrían de una disminución al proyecto **QC0205 Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas.**

FIRMA
DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ

18 de diciembre de 2023

Disminución Presupuestal:

QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal

Ampliación Presupuestal:

Proyecto Q	Asignación 2024	Incremento	Monto Final
QC3587	$40,000,000.00	$5,000,000.00	$45,000,000.00

Estimadas Diputadas y Diputados,

Hoy nos convoca a reflexionar sobre la imperiosa necesidad de proteger los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos. El Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral es un mecanismo que contempla la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato para proteger los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos; en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral y debida diligencia.

Mediante los recursos asignados al Fondo, la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas cubrirá el costo de las medidas de ayuda inmediata que pueden consistir en: Servicios de emergencia médica, odontológica y quirúrgica; gastos funerarios; traslados de emergencia.

Así también, cubrirá el costo de medidas de asistencia y atención, como por ejemplo: atención en salud, viáticos, alojamiento, alimentación, becas, paquetes escolares y uniformes; contratación de expertos independientes; gastos derivados de procesos jurisdiccionales; material e insumos para búsqueda y exhumación en fosas clandestinas.

Asimismo, los recursos del Fondo se podrán destinar a la reparación integral del daño que consisten en el pago de recursos de reparación, reparación colectiva o compensación por violación a derechos humanos.

Proteger los derechos de las víctimas es más que una obligación legal; es un compromiso ético y humanitario. Construir una sociedad que valore y proteja estos derechos es un acto de solidaridad y compasión. Al hacerlo, no solo defendemos los derechos individuales, sino que también sentamos las bases para una sociedad más humana.

Este es un llamado a la acción, un recordatorio de nuestra responsabilidad colectiva de construir un Guanajuato donde la justicia, la verdad y la dignidad humana sean los cimientos que sustentan nuestro camino hacia el futuro.

En razón de estas consideraciones, solicito realizar una readecuación presupuestal de los recursos integrados en el Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio 2024, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En los términos planteados, se realizaría una ampliación presupuestal por $5 millones de pesos al proyecto QC3587 Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, el cual se enfoca en un mecanismo de coordinación en atención a la protección, el acceso a la justicia y la reparación integral de víctimas.

Esos recursos provendrían de una disminución al proyecto **QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.**

FIRMA
DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ

CONGRESO GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA

morena
La esperanza de México
LXV LEGISLATURA

Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidente de la Mesa Directiva
Congreso del Estado de Guanajuato
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

Diputado **Ernesto Millán Soberanes** del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, del dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio 2024, **me permito reservar la fracción I del artículo 30, atendiendo a las siguientes:**

CONSIDERACIONES

En el artículo 30 se propone incrementar la tarifa por el uso de la **autopista de cuota Guanajuato-Silao**, aumentando $1.00 para cada uno de los supuestos de este derecho.

Así, para 2024 se contemplan, entre otras, las siguientes tarifas:

- Automóviles y pick up's de 2 ejes: $36.00.
- Motocicletas: $22.00

Desde el grupo parlamentario de Morena consideramos que esa tarifa es excesiva, y que afecta directamente a la ciudadanía que utiliza esta vía para trasladarse a sus empleos y sus hogares.

La tarifa propuesta es mucho más elevada de las tarifas que se cobran en la red federal carretera.

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, la tarifa para automóvil promedio en la red federal carretera a cargo de CAPUFE dentro del periodo 2012-2020, fue de 1.87 pesos por km.[1]

En el caso de las tarifas promedio de la red federal carretera concesionadas para automóvil en el mismo periodo, (2012-2020) fue de 1.94 pesos por km.

La longitud de la autopista Silao-Guanajuato es de apenas de apenas 14 km, por lo que, si tomamos el promedio de la red carretera a cargo de CAPUFE, la tarifa debería de ser, cuando mucho, de 26 pesos.

En ese sentido, en Morena rechazamos la propuesta de incrementar la tarifa que se propone, pues como hemos visto rebasa por mucho el promedio que se cobra en el país, lo que afecta excesivamente a la ciudadanía.

Por otro lado, recordemos que dicha autopista se inauguró en 1989, con un costo de apenas $1.50, pensado únicamente para pagar el costo de la obra.

Sin embargo, en 2024 se cumplirán 35 años desde que se inauguró esta autopista, a lo largo de los cuales se han recaudado cientos de veces el costo de la obra.

Actualmente, las personas usuarias residentes de la capital gozan de un 35% de descuento cuando se trate de automóviles y pick up's. En ese sentido, con la presente propuesta se plantea proponer generalizar dicho descuento para que el cobro, en vez de incrementar, se rebaje a los $23, lo que además permitiría tener una tarifa por debajo del promedio que se cobra en el país.

Por lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos que la tarifa que se cobre por el uso de la autopista de cuota Guanajuato-Silao, sea de la siguiente manera:

[1] https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2020c/Documentos/Auditorias/2020_1516_a.pdf

- Automóviles y pick up's de 2 ejes: $23.00.
- Motocicletas: $14.00

Asimismo, se propone suprimir el último párrafo de la fracción I del artículo 30.

Guanajuato, Guanajuato a 18 de diciembre de 2023

Ernesto Millán Soberanes
Grupo Parlamentario de Morena

CONGRESO GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA

morena
La esperanza de México
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
CONGRESO DE GUANAJUATO

Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato
Presente.

Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito reservar el proyecto QC3727 Infraestructura para la conectividad digital estatal, contenido en el dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2024. Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El proyecto *Rehabilitado para la Vida*, de acuerdo con sus Reglas de Operación, tiene como objetivo general el impulsar el desarrollo integral de los pacientes amputados a una vida plena y productiva, a través de la adquisición de prótesis a bajo costo.

Para lograrlo, se establece el desarrollo de algunas acciones como atención médica especializada en rehabilitación y en psicología; así como la elaboración y adaptación profesional de prótesis y así contribuir a la inclusión social, educativa y laboral de las personas con discapacidad secundaria.

En las Reglas de Operación para 2023, se estableció una cantidad de 23 personas con discapacidad secundaria, a través de la adaptación de 25 prótesis. En este sentido, para dicho ejercicio fiscal se le otorgó al programa una cantidad de $3´670,000 tres millones seiscientos setenta mil pesos. Sin embargo, en este proyecto para el Presupuesto de Egresos 2024 se establece un presupuesto de apenas 1 millón de pesos para este proyecto *QC1148 Rehabilitado para la Vida*, lo que representa una significativa disminución de $2´670,000 dos millones seiscientos setenta mil pesos, equivalente al 72.75%, con respecto al año anterior, lo que implica una notable reducción en la población con discapacidad secundaria directamente beneficiada.

Esta modificación presupuestaria merma el ya de por sí limitado alcance del programa.

Es por todo lo anteriormente expuesto que presento la siguiente:

Propuesta

Disminución presupuestal de **$2´000,000.00** del proyecto **QC3727 Infraestructura para la conectividad digital estatal,** de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad	Destino
$2´000,000.00	*QC1148 Rehabilitado para la Vida*

En Guanajuato, Gto., a 18 de diciembre del 2023.

Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo
Grupo Parlamentario de Morena

CONGRESO GUANAJUATO LXV LEGISLATURA

morena La esperanza de México LXV LEGISLATURA GRUPO PARLAMENTARIO CONGRESO DE GUANAJUATO

Diputado Miguel Ángel Salim Alle,
Presidente del Congreso del Estado
Libre y Soberano de Guanajuato
LXV Legislatura
Presente.

Diputado **Ernesto Alejandro Prieto Gallardo**,, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito reservar **los tabuladores de sueldos y salarios y anexo de plazas presupuestales correspondientes**, contenidas en el dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024.

Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Uno de los postulados de la Cuarta Transformación es la Austeridad Republicana, que consiste básicamente en eliminar los excesos y abusos en el manejo de los recursos públicos. El ahorro que se ha generado por medio de esa política de austeridad ha servido para mantener a flote los programas sociales que hoy son derechos fundamentales de todas y todos los mexicanos.

Por otro lado, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala explícitamente que ningún servidor público puede recibir una remuneración por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, mayor a la establecida para el Presidente de la República, en el presupuesto correspondiente.

En Guanajuato todos estos años se ha estado violando esa disposición constitucional, y para el 2024 se pretende mantener la inconstitucionalidad de los sueldos asignados

a 79 funcionarios del estado, al ser superiores al asignado para el Presidente de la República en el presupuesto de egresos de la federación para el 2024.

Esto supone un gasto de 28.1 millones de pesos por encima del límite constitucional de acuerdo con lo siguiente:

Remuneraciones 2024		Plazas	Remuneración bruta	Diferencia mensual	Diferencia anual
Federación	Presidente de la República	1	$186,093.00	NA	NA
Poder Ejecutivo	Gobernador del Estado	1	$252,126.12	$66,033.12	$891,447.12
	Secretario de Estado A	5	$211,553.92	$25,460.92	$1,718,612.10
Poder Legislativo	Diputado	36	$211,553.92	$25,460.92	$12,374,007.12
Poder Judicial	Presidente del Supremo Tribunal de Justicia	1	$242,278.74	$56,185.74	$758,507.49
	Consejero	4	$211,553.92	$25,460.92	$1,374,889.68
	Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia	22	$211,553.92	$25,460.92	$7,561,893.24
Tribunal de Justicia Administrativa	Magistrado	5	$211,553.92	$25,460.92	$1,718,612.10
Procuraduría de los Derechos Humanos	Secretario de Estado A	1	$211,553.92	$25,460.92	$343,722.42
Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato	Magistrado	3	$211,553.92	$25,460.92	$1,031,167.26
Fiscalía General del Estado de Guanajuato	Fiscal General	1	$211,553.92	$25,460.92	$343,722.42
Total		79	$28,116,580.95		

De esta manera, el dinero público se está utilizando para mantener una noción patrimonial del Estado, en el que se ignora el principio de que *no puede haber gobierno rico con pueblo pobre*.

Por otro lado, las personas con discapacidad encuentran diversos obstáculos para la garantía plena de sus derechos, entre otros, se encuentran con barreras de acceso a la participación económica, mismas que se traducen en una situación de vulnerabilidad por falta de ingresos.

Ante esta situación, el Gobierno Federal estableció el derecho de las personas con discapacidad permanente a recibir un apoyo económico.

Con el objetivo de alcanzar la universalidad de la pensión para el bienestar de las personas con discapacidad, el gobierno federal celebró convenios con las entidades federativas, en donde se estableció el compromiso de las entidades a participar de estas acciones, a fin de cumplir con sus obligaciones constitucionales en la materia.

El gobierno de Guanajuato suscribió dicho convenio el 16 de diciembre de 2021. Sin embargo, no ha cumplido con los compromisos ahí establecidos, pues a la fecha no ha remitido la propuesta de aportación señalada en el convenio, hecho que ha obstaculizado la progresividad del derecho de las personas con discapacidad a recibir ese ingreso económico.

Actualmente el derecho a un apoyo económico se garantiza con $2,950 bimestrales para poco más de 46 mil personas en el Estado.

En ese sentido, con la presente reserva se pretende reducir los excesivos salarios de los altos funcionarios para que sean acordes con la Constitución, y los recursos públicos que resulten de ese ahorro se destinen para que el gobierno del Estado cumpla con los compromisos contraídos con la federación para la población con alguna discapacidad.

Por lo anterior, reservo las asignaciones presupuestarias para servicios personales de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como del Tribunal de Justicia Administrativa, de la Procuraduría de Derechos Humanos, del Tribunal Estatal Electoral, y de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que los $28,116,580.95 que resultan del ahorro por la disminución de las remuneraciones, se aporten a la creación de un proyecto para cumplir con el convenio realizado con el gobierno federal, y de esta manera se avance en la universalidad progresiva del derecho de las personas con discapacidad a recibir un apoyo económico.

Cantidad	Destino
$ 28,116,580.95	Proyecto para el cumplimiento del convenio para la universalidad de la pensión para el bienestar de las personas con discapacidad

A la par, propongo establecer un **Artículo Transitorio** que establezca lo siguiente:

> **Artículo Cuarto.** El Poder Ejecutivo contará con 30 días naturales a partir de la publicación del presente decreto para crear el Proyecto para el cumplimiento del convenio para la universalidad de la pensión para el bienestar de las personas con discapacidad.

Por el bien de todos, primero las personas con discapacidad.

En Guanajuato, Gto., a18 de diciembre del 2023.

Ernesto Alejandro Prieto Gallardo

Diputado

CONGRESO GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA

morena
La esperanza de México
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
CONGRESO DE GUANAJUATO

Diputado Miguel Ángel Salim Alle,
Presidente del Congreso del Estado
Libre y Soberano de Guanajuato
LXV Legislatura
Presente.

Diputado **Ernesto Alejandro Prieto Gallardo**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito reservar las asignaciones presupuestarias de los gastos en comunicación social, contenidas en el artículo 17 y anexo 6** del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024.

Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde el Grupo Parlamentario de Morena, hemos denunciado en múltiples ocasiones diversos mecanismos que utiliza el gobierno del Estado para el despilfarro de los recursos públicos.

Uno de ellos es el gasto de **comunicación social y publicidad**, presupuesto que en no pocos casos es utilizado para intentar maquillar la realidad, además de existir casos en que los altos gastos en esta materia han sido motivo de acusaciones de desvío de recursos públicos, en investigaciones periodísticas.

Para este año, los gastos en comunicación social y publicidad ascienden a $162,331,656.30. Sin embargo, dicha cifra es engañosa, dado que en cada ejercicio incrementa por fuera de las asignaciones del presupuesto de egresos. Por ejemplo, en este 2023 se aprobaron gastos en la materia por 172.8 millones de pesos y, al

tercer trimestre, el gasto modificado era de 594.9 millones, esto se traduce en más de un millón seiscientos mil pesos diarios.

Contrario a lo que sucede a nivel federal, en donde disminuyó radicalmente el presupuesto para comunicación social, en Guanajuato sigue creciendo en un intento inmoral por solventar las terribles deficiencias del gobierno estatal mediante la propaganda.

Por lo anterior, se propone la siguiente reserva, a fin de destinar recursos públicos a atender los problemas que vive la sociedad Guanajuatense.

Uno de esos rubros es el de la necesidad de atender a los grupos de la diversidad sexual y de género.

Pese a que Guanajuato es la séptima entidad con mayor presencia de población con orientaciones sexuales y/o identidades de género no normativas, nuestro estado sigue siendo una de las entidades con más rezago en materia de derechos de la diversidad sexual.

Uno de los resultados del diagnóstico realizado desde el gobierno estatal para entender la realidad que vive el colectivo de la diversidad en Guanajuato, determinó que uno de los problemas sigue siendo el trato discriminatorio, que incluso persiste en el sector salud.

Así mismo, derivado de dicho diagnóstico se dio cuenta, entre otras propuestas, de establecer registros estadísticos que proporcionen información sobre la población de la diversidad.

Actualmente, se propone que en el presupuesto de egresos se incluya un programa de prevención de la discriminación por orientación sexual o identidad de género, que busca sensibilizar y capacitar a los funcionarios públicos sobre los derechos humanos de la población de la diversidad a través de diversas estrategias y modalidades, como

talleres, conferencias y foros, al que se le pretende asignar únicamente 1 millón de pesos.

En ese sentido, consideramos que tanto el objeto del programa como el presupuesto asignado son bastante limitados.

Por todo lo anterior, les presento la siguiente

Propuesta

Disminución presupuestal de $4,000,000.00 a los recursos de los gastos de comunicación social a que se refiere el artículo 17 y el anexo 6, de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad	Destino
$4,000,000.00	QC3901 Programa de Prevención de la Discriminación por Orientación Sexual o Identidad de Género

Esto con la finalidad de ampliar el alcance del programa, a fin de que este incluya la creación de un registro estadístico sobre la población de la diversidad sexual y de género.

Por el bien de todos, primero la diversidad.

Guanajuato, Gto., a 18 de diciembre del 2023.

Ernesto Alejandro Prieto Gallardo

Diputado

18 de diciembre de 2023

Disminución Presupuestal: QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

QB0371 Rehabilitación de Obras Hidroagrícolas de Agua Superficial

Ampliación Presupuestal:

Proyecto Q	Asignación 2024	Incremento	Monto Final
QB0371	$35,000,000.00	$10,000,000.00	$45,000,000.00

Estimadas Diputadas, Diputados,

En la agenda del Partido Acción Nacional el apoyo a la Rehabilitación de Obras Hidroagrícolas de Agua Superficial, forma parte de una de las prioridades.

El Gobierno del Estado ha venido trabajando con la rehabilitación de obras hidrológicas, con la finalidad de fomentar el uso eficiente del agua y obtener un mejor bienestar para los usuarios de riego y sus familias.

Mejorar el aprovechamiento del recurso hídrico en las actividades agropecuarias en Guanajuato, ha sido importante y ha favorecido la rehabilitación, la modernización y ampliación de la infraestructura de

almacenamiento, conducción, aplicación parcelaria y de drenaje, para que puedan ser más eficientes.

Seguir rehabilitando y modernizando impacta en la calidad, cantidad y en la oportunidad de llegar a las áreas de bajo riego que son las que más utilizan las aguas superficiales conocidos como los distritos de riego.

Es importante señalar, que esto también contribuye a la disminución sobre la explotación de los acuíferos, las demandas del uso público urbano y fomenta el reúso de los volúmenes de agua superficial y residuales en la agricultura.

Con el incremento de las temperaturas que se ha vivido en los últimos años, es elemental incrementar el recurso para apoyar en la Rehabilitación de Obras Hidroagrícolas de Agua Superficial, que en materia agropecuaria ayudan con el riego ya sea parcial o completo en la actividad agrícola de Guanajuato.

Por lo anterior, solicito realizar una readecuación presupuestal de los recursos integrados en el Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio 2024, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En los términos planteados, se realizaría una ampliación presupuestal por $10 millones de pesos al proyecto QB0371. El proyecto contempla el suministro e instalación de sistemas de riego modernos.

Esos recursos provendrían de una disminución al proyecto **QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.**

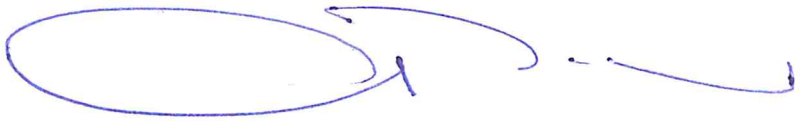

FIRMA
DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ

RESERVA

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

Muy buenas tardes. Con el permiso del presidente y su mesa directiva. Saludo a todos los compañeros diputados, a los medios de comunicación que nos siguen y a las personas que nos están viendo a través de ellos.

Me permito presentar a esta Asamblea una reserva relativa al proyecto QC3727, denominado "INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD DIGITAL ESTATAL", de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD; y al proyecto *TECNO-CAMPO GTO, de la SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL.*

Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en atención a lo siguiente:

El campo, es la columna vertebral de la economía y garante de la seguridad alimentaria, por lo que demanda un apoyo decisivo por parte del Estado.

La modernización y fortalecimiento de los implementos agrícolas se traducen en un aumento significativo en la eficiencia y productividad del campo. La adopción de tecnologías no solo facilita las labores diarias, sino que también optimiza el uso de recursos como el agua y los fertilizantes. El Estado, al invertir en la mejora de estos implementos, contribuye a la competitividad del sector, generando un impacto positivo en la producción y reduciendo los costos operativos para los agricultores.

La adquisición de equipos especializados y el apoyo para la obtención de tractores representan un paso estratégico para elevar la capacidad productiva de las unidades agropecuarias. Equipos modernos no solo facilitan la preparación del suelo y la cosecha, sino que también permiten diversificar las actividades, incorporando prácticas agrícolas más especializadas y eficientes. Esta diversificación no solo incrementa los ingresos de los agricultores, sino que también fortalece la resiliencia del sector frente a las fluctuaciones del mercado y las condiciones climáticas.

El capitalizar las unidades de producción a través de la inversión en implementos agrícolas y equipos, representa beneficios económicos para nuestro Estado, pero, también, tiene un impacto positivo en la calidad de vida de los agricultores y sus comunidades.

Por ello, los diputados del Partido Verde consideramos que, la asignación de recursos presupuestarios para el fortalecimiento del sector agrícola no solo es una estrategia económica, sino también una medida estratégica para abordar los desafíos globales como la seguridad alimentaria y el cambio climático.

Derivado de lo anterior, en el proyecto de presupuesto del estado para el ejercicio 2024, solamente se encuentran destinados $ 30,000,000.00, para atender el proyecto QC0173 "TECNO-CAMPO GTO", lo que consideramos es insuficiente ante la problemática antes expuesta, por lo que, solicitamos una reasignación presupuestal de $4,500,000.00.

Decremento			Incremento		
Proyecto	Cantidad	Dependencia	Proyecto	Cantidad	Dependencia
QC3727	$4,500,000.00	SICOM	QC0173	$4,500,000.00	SDAyR

Gerardo Fernández Gonzále-

RESERVA

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

Me permito presentar a esta Asamblea una reserva al artículo 7, relativo al presupuesto asignado a la secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, para establecer un proyecto denominado CAPACITACION PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL Y/O IDENTIDAD DE GÉNERO.

Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en atención a lo siguiente:

La violencia que enfrentan las personas de la diversidad sexual y de género en Guanajuato a manos de las autoridades de seguridad pública es un problema persistente que demanda atención urgente. La discriminación y violencia sistemática que sufren estas comunidades no solo vulnera sus derechos humanos, sino que también socava la confianza en las instituciones encargadas de velar por la seguridad ciudadana.

Es fundamental destacar las numerosas denuncias de abusos y maltratos por parte de las fuerzas de seguridad hacia personas de la diversidad sexual y de género en Guanajuato. Estos actos van desde detenciones arbitrarias hasta agresiones físicas y verbales, perpetuando un ciclo de violencia que afecta de manera desproporcionada a estos individuos. Esta situación crea un ambiente de miedo y desconfianza, obstaculizando la colaboración entre la comunidad y las autoridades.

La falta de sensibilidad y comprensión de las particularidades de la diversidad sexual y de género por parte de las autoridades contribuye significativamente a esta problemática. Capacitar a los agentes de seguridad en estos temas es esencial para fomentar una cultura de respeto e inclusión. La formación debería abordar los prejuicios arraigados y proporcionar herramientas para lidiar con

situaciones que involucren a personas de la comunidad LGBT+. Esto no solo promovería el respeto a los derechos humanos, sino que también mejorarían las relaciones entre los elementos de seguridad pública y la sociedad.

La importancia de capacitar a las autoridades de seguridad en cuestiones de diversidad sexual y de género radica en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Los agentes deben comprender la importancia de respetar la identidad de género y orientación sexual de cada individuo, garantizando así el ejercicio pleno de sus derechos. La capacitación no solo debe abordar aspectos legales, sino también promover la empatía y el entendimiento de las realidades de la comunidad LGBT+.

La falta de medidas concretas para abordar la violencia contra la diversidad sexual y de género en Guanajuato no solo perpetúa la discriminación, sino que también socava la imagen y la legitimidad de las instituciones encargadas de mantener la seguridad. La sociedad requiere agentes de seguridad que reflejen la diversidad de la población y que estén debidamente formados para proteger y servir a todos los ciudadanos por igual.

Por ello, es imperativo que las autoridades de seguridad en Guanajuato tomen medidas concretas para abordar la violencia que enfrentan las personas de la diversidad sexual y de género.

Por esa razón se solicita una reasignación presupuestal, haciendo los siguientes ajustes a las partidas:

Decremento			Incremento		
Proyecto	Cantidad	Dependencia	Proyecto	Cantidad	Dependencia
QC3814	$1,000,000.00	SEDESHU	Nuevo	$1,000,000.00	SSP

Gerardo Fernandez Gonzalez

RESERVA

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024.

Me permito presentar a esta Asamblea una reserva al artículo 7, relativo al presupuesto asignado al INSTITUTO DE SALUD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, para aumentar el presupuesto al proyecto denominado QC0060 "MI HOSPITAL CERCANO", en $21,640,680.00.

Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en atención a lo siguiente:

El tamizaje neonatal emerge como una herramienta vital en la detección temprana de enfermedades congénitas, entre ellas, las relacionadas con las glándulas suprarrenales.

En este contexto, la asignación adecuada y suficiente de recursos presupuestarios por parte del Estado, resulta un componente esencial para fortalecer el diagnóstico oportuno de estas patologías

El tamizaje neonatal, emerge como una herramienta preventiva de gran valor, permitiendo la detección de enfermedades antes de que se manifiesten clínicamente. En el caso de las patologías suprarrenales, la prontitud en la identificación es crucial para instaurar tratamientos adecuados, evitando complicaciones y contribuyendo al bienestar del recién nacido.

La asignación de un presupuesto suficiente a este proceso implica no solo la adquisición de equipos y material necesario, sino también la formación de profesionales especializados.

La relevancia del diagnóstico temprano de enfermedades suprarrenales se refleja en la posibilidad de implementar intervenciones médicas precisas y oportunas. Sin un presupuesto adecuado, el tamizaje neonatal se vería limitado en su capacidad para identificar potenciales casos de patologías suprarrenales, afectando directamente la calidad de atención y la eficacia de los tratamientos. La inversión en tecnología y personal capacitado se traduce en un aumento significativo de la tasa de detección temprana y, por ende, en la mejora de los resultados de salud.

Con ello, además cumpliríamos con el derecho humano a la salud de las y los guanajuatenses, consagrado en el articulo 4 constitucional.

Por ello, los diputados del Partido Verde consideramos que, la asignación de recursos presupuestarios no solo se traduce en la adquisición de tecnología de punta y en la formación de profesionales, sino también en la expansión y accesibilidad del tamizaje neonatal para más familias guanajuatenses.

En el proyecto de presupuesto del estado para el ejercicio 2024, solamente se encuentran destinados $ 30,000,000.00, para atender el proyecto QC0060 "MI HOSPITAL CERCANO", lo que consideramos es insuficiente ante la problemática antes expuesta, por lo que, solicitamos una reasignación presupuestal de $21,640,680.00

Decremento			Incremento		
Proyecto	Cantidad	Dependencia	Proyecto	Cantidad	Dependencia
QC3814	$21,640,680.00	SEDESHU	QC0060	$21,640,680.00	ISAPEG

Armando Fernández González

Origen del Presupuesto

PROYECTO	CANTIDAD	RESPONSABLE
QC0205 Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas	**$2,000,000.00**	Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad (SICOM)

Destino del Presupuesto

PROYECTO	CANTIDAD	RESPONSABLE
QC3128 Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia	**$2,000,000.00**	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses

DIPUTADA YULMA ROCHA AGUILAR

2

Origen del Presupuesto

PROYECTO	CANTIDAD	RESPONSABLE
QC0205 Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas	**$2,000,000.00**	Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad (SICOM)

Destino del Presupuesto

PROYECTO	CANTIDAD	RESPONSABLE
QC3107 Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	**$2,000,000.00**	Fiscalía General del Estado de Guanajuato

DIPUTADA YULMA ROCHA AGUILAR

Origen del Presupuesto

PROYECTO	CANTIDAD	RESPONSABLE
QC3727 Infraestructura Para La Conectividad Digital Estatal	**$5,000,000.00**	Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad (SICOM)

Destino del Presupuesto

PROYECTO	CANTIDAD	RESPONSABLE
QC3795 Escuela Extendida Gto	**$5,000,000.00**	Secretaría de Educación

DIPUTADA YULMA ROCHA AGUILAR

CONGRESO GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA

DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES
LXV PRI
LEGISLATURA 2021 - 2024 GTO

RESERVAS DE REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

FUNDAMENTO:

Arts. 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

RESERVA A:

Art. 10 ~~anexo 1.~~

JUSTIFICACIÓN

Potencializar el apoyo de las las unidades producción agrícola con un apoyo para la adquisición de fertilizante químico nitrogenado, a través de la concurrencia de recursos entre gobierno del estado con otros actores interesados en el desarrollo del sector agrícola como pueden ser los municipios, las organizaciones y las organizaciones productivas.

ORIGEN

PROGRAMA	CANTIDAD
QC3727	$5,000,000

DESTINO

PROYECTO	PROGRAMA	CANTIDAD	RESPONSABLE
S021	QC2543 Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de un paquete Tecnológico	$5,000,000	SDAyR

DIP. GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES

CONGRESO GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA

DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES
LXV PRI
— LEGISLATURA 2021 - 2024 GTO —

RESERVAS DE REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

FUNDAMENTO:

Arts. 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

RESERVA A:

Art. 10 ~~anexo 1.~~

JUSTIFICACIÓN

Por la importancia que posee promover becas y apoyos para capacitación de habilidades, destrezas y conocimientos.

ORIGEN

PROGRAMA	CANTIDAD
QC3727	$5,000,000

DESTINO

PROYECTO	PROGRAMA	CANTIDAD	RESPONSABLE
S018	QC0323 Mi Chamba	$5,000,000	SDES

DIP. GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES

CONGRESO GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA

DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES
LXV PRI
— LEGISLATURA 2021 - 2024 GTO —

RESERVAS DE REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

FUNDAMENTO:

Arts. 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

RESERVA A:

Art. 10 ~~anexo 1.~~

JUSTIFICACIÓN

En virtud de que consideramos pertinente impulsar el fortalecimiento de capacidades de participación, decisión y autogestión promovidas.

ORIGEN

PROGRAMA	CANTIDAD
QC3727	$3,000,000

DESTINO

PROYECTO	PROGRAMA	CANTIDAD	RESPONSABLE
E010	QC3175 Gente Ayudando a la Gente	$3,000,000	SDSH

DIP. GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES

CONGRESO GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA

morena
La esperanza de México
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
CONGRESO DE GUANAJUATO

Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato
Presente.

Diputada Rafaela Fuentes Rivas en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito reservar el proyecto QC3727 Infraestructura para la conectividad digital estatal**, contenido en el dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2024. Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El proyecto *Mi Hospital Cercano*, de acuerdo con sus Reglas de Operación, tiene como objetivo general garantizar la atención médica, quirúrgica y/o complementación diagnóstico-terapéutica para resolver o minimizar el daño de distintos padecimientos y/o discapacidad.

Para lograrlo, se establece el desarrollo de algunas acciones como atención médica y/o quirúrgica, complementación diagnóstica, atención farmacológica, jornadas médicas y/o quirúrgica y tamiz metabólico neonatal.

En las Reglas de Operación para 2023, se estableció una cantidad de 20,800 personas como beneficiarias directas. En este sentido, para dicho ejercicio fiscal se le otorgó al programa una cantidad de 51.6 millones de pesos. Sin embargo, en este proyecto para el Presupuesto de Egresos 2024 se establece una reducción de 21.6 millones para este proyecto *QC0060 Mi Hospital Cercano*, lo que representa una reducción de 41.91% respecto al 2023, lo que significa que la población directamente beneficiada disminuirá.

Es por todo lo anteriormente expuesto que les presento la siguiente

Propuesta

Disminución presupuestal de **$6,000,000.00** del proyecto **QC3727 Infraestructura para la conectividad digital estatal,** de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad	Destino
$6,000,000.00	*QC0060 Mi Hospital Cercano*

Guanajuato, Gto. a 18 de diciembre de 2023.

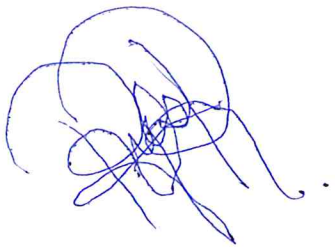

Diputada Rafaela Fuentes Rivas

Grupo Parlamentario de morena

CONGRESO GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA

morena
La esperanza de México
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
CONGRESO DE GUANAJUATO

Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato
Presente.

Diputada Rafaela Fuentes Rivas en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito reservar el proyecto QC3727 Infraestructura para la conectividad digital estatal**, contenido en el dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2024. Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El proyecto *Grandes Sonrisas*, de acuerdo con sus Reglas de Operación, tiene como objetivo general mejorar las condiciones bucales de las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, que favorezcan su digestión y nutrición, y propicien mejoras estéticas en su persona, elevando su autoestima, salud y calidad de vida.

Para lograrlo, se establece el desarrollo de algunas acciones como atención médica a personas adultas mayores en condición edéntula o parcialmente edéntula; valoración, diagnóstico, elaboración, colocación y/o adaptación de prótesis dentales, esto con el fin de poner al alcance de las personas adultas mayores la posibilidad de obtener una prótesis dental.

En las Reglas de Operación para 2023, se estableció una cantidad de 200 personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad como beneficiarias directas. En este sentido, para dicho ejercicio fiscal se le otorgó al programa una cantidad de 4 millones de pesos. Sin embargo, en este proyecto para el Presupuesto de Egresos 2024 se establece un presupuesto de 3.137 millones para este proyecto *QC0125 Grandes sonrisas*, lo que representa un recurso insuficiente para que el programa cuente con

el alcance suficiente para satisfacer las necesidades de la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad de la entidad.

Es por todo lo anteriormente expuesto que les presento la siguiente

Propuesta

Disminución presupuestal de **$2,000,000.00** del proyecto **QC3727 Infraestructura para la conectividad digital estatal,** de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad	Destino
$2,000,000.00	*QC0125 Grandes sonrisas*

Guanajuato, Gto. a 18 de diciembre de 2023.

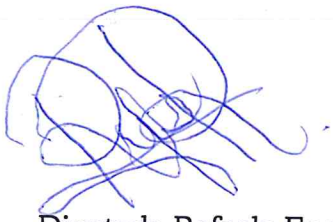

Diputada Rafaela Fuentes Rivas

Grupo Parlamentario de morena

18 de diciembre de 2023

Disminución Presupuestal: QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

QB0146 GTO Me Mueve.

Ampliación Presupuestal:

Proyecto Q	Asignación 2024	Incremento	Monto Final
QB0146	$25,000,000.00	$10,000,000.00	$35,000,000.00

Estimadas Diputadas, Diputados,

En la agenda del Partido Acción Nacional el apoyo a la Práctica competitiva y deportiva forma parte de las prioridades.

En Guanajuato, es importante el fortalecer la infraestructura deportiva en los 46 municipios del Estado de Guanajuato, mediante obras de construcción, remodelación, rehabilitación, ampliación y acciones de equipamiento para la instalación de unidades deportivas.

Aportar un mayor presupuesto a este esquema de concurrencia mixta, en el que los municipios aportan un peso por cada uno que le asigne el estado, con el fin de brindar a la sociedad guanajuatense espacios dignos y suficientes para que tengan mejores condiciones de desarrollo, contribuyendo a la formación integral de las personas, elevar su calidad de vida y recomponer el tejido social.

Esto permite recuperar espacios públicos deportivos ya existentes que solo requieren de un recurso menor para ser utilizados nuevamente y se logre beneficiar a un mayor número de guanajuatenses propiciando la actividad física y estilos de vida saludables.

Por lo tanto, solicito realizar una readecuación presupuestal de los recursos integrados en el Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio 2024, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En los términos planteados, se realizaría una ampliación presupuestal por $10 millones de pesos al proyecto QB0146, el cual se enfoca en fortalecer la infraestructura del deporte popular en comunidades rurales, barrios populares, así como en espacios educativos, a través de obras de construcción y rehabilitación, así como de acciones de equipamiento y modernización de instalaciones deportivas, que permitan brindar un servicio de calidad y operable a la población guanajuatense.

Esos recursos provendrían de una disminución al proyecto **QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.**

FIRMA
DIPUTADO CÉSAR LARRONDO DÍAZ.

CONGRESO GUANAJUATO LXV LEGISLATURA

DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES LXV PRI LEGISLATURA 2021 - 2024 GTO

RESERVAS DE REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

FUNDAMENTO:

Arts. 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

RESERVA A:

Art. 10 ~~anexo 1~~.

JUSTIFICACIÓN

En virtud de que consideramos fundamental fortalecer el proceso de especialización técnica, que contribuya de manera sustancial a obtener resultados significativos en las actividades de búsqueda y localización de personas desparecidas y fortalecer a la CEB con equipo especializado, tecnológico y herramientas.

ORIGEN:

PROGRAMA	CANTIDAD
QC0205	$5,000,000.

DESTINO:

PROYECTO	PROGRAMA	CANTIDAD	RESPONSABLE
E037	QC3449 Fortalecimiento de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas	$5,000,000.	SG

DIP. ALEJANDRO ARIAS ÁVILA

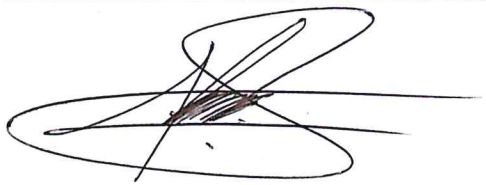

CONGRESO GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA

DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES
LXV PRI
LEGISLATURA 2021 - 2024 GTO

RESERVAS DE REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

FUNDAMENTO:

Arts. 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

RESERVA A:

Art. 10 ~~anexo 1.~~

JUSTIFICACIÓN

En virtud de que bajo las circunstancias económicas actuales es indispensable impulsar y fortalecer las políticas que tengan como objetivo promover los proyectos productivos.

ORIGEN

PROGRAMA	CANTIDAD
QC3727	$5,000,000

DESTINO

PROYECTO	PROGRAMA	CANTIDAD	RESPONSABLE
S018	QC3075 Mi Negocio Contigo Si.	$5,000,000	SDES

DIP. ALEJANDRO ARIAS ÁVILA

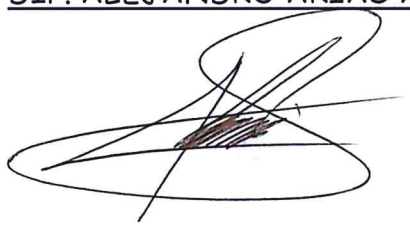

CONGRESO GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA

DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES
LXV PRI
— LEGISLATURA 2021 - 2024 GTO —

RESERVAS DE REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

FUNDAMENTO:

Arts. 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

RESERVA A:

Art. 10 ~~anexo 1.~~

JUSTIFICACIÓN

Potencializar el otorgamiento de medidas de atención, protección, apoyo y reparación integral a las víctimas y de violaciones a los derechos humanos garantizando siempre un enfoque transversal de género y diferencial.

ORIGEN

PROGRAMA	CANTIDAD
QC3727	$5,000,000

DESTINO

PROYECTO	PROGRAMA	CANTIDAD	RESPONSABLE
E037	QC3587 Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	$5,000,000	CEAIV

DIP. ALEJANDRO ARIAS ÁVILA

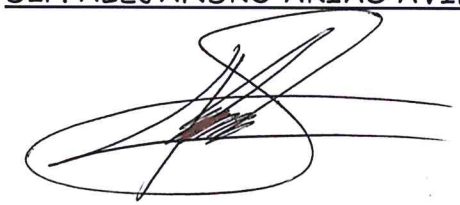

CONGRESO GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA

DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES
LXV PRI
— LEGISLATURA 2021 - 2024 GTO —

RESERVAS DE REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

FUNDAMENTO:

Arts. 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

RESERVA A:

Art. 10 ~~anexo 1~~.

JUSTIFICACIÓN

Fortalecer el área de búsqueda de personas de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, mediante la adquisición de equipo tecnológico, médico y de laboratorio, así como del suministro de insumos que permitan capturar, almacenar, procesar, consultar y analizar la información relativa a la búsqueda de personas y de las estadísticas solicitadas, además de recibir y atender a los exhortos y colaboraciones de otras entidades federativas.

ORIGEN

PROGRAMA	CANTIDAD
QC3727	$5,000,000

DESTINO

PROYECTO	PROGRAMA	CANTIDAD	RESPONSABLE
E030	QC3134 Sistema de Búsqueda de Personas	$5,000,000	FGEG

DIP. ALEJANDRO ARIAS ÁVILA

18 de diciembre de 2023

Disminución Presupuestal:

QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal

Ampliación Presupuestal:

Proyecto Q	Asignación 2024	Incremento	Monto Final
QC 3161	$51,374,882.38	$15,000,000	$66,374,882.38

Estimadas Diputadas, Diputados,

En la agenda del Partido Acción Nacional somos corresponsables del esfuerzo que realizan las familias, las y los adolescentes y la juventud para poder continuar estudiando y poder tener acceso a mejores oportunidades para su futuro.

Por ello nos es trascendental el poder incrementar el presupuesto para estos apoyos que podrán beneficiar a:

- Personas que se encuentren en alguna desventaja social o situación de vulnerabilidad;
- Hijos e hijas de personas fallecidas a causa de la enfermedad COVID-19 dentro del estado de Guanajuato;
- Hijos e hijas de personas servidoras públicas de instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del estado, fallecidas o que hayan resultado con incapacidad total permanente, con motivo del cumplimiento de su deber;
- Personas víctimas o que sean hijas e hijos de personas víctimas del delito canalizadas por la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas o por algún organismo público o privado;

- Personas con discapacidad permanente y
- Personas pertenecientes a grupos o comunidades indígenas.

En razón de estas consideraciones, solicito realizar una readecuación presupuestal de los recursos integrados en el Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio 2024, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En los términos planteados, se realizaría una ampliación presupuestal por $15 millones de pesos al proyecto QC 3161 Becas con grandeza, el cual se enfoca en el otorgamiento de Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos.

Esos recursos provendrían de una disminución al proyecto **QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.**

FIRMA
DIPUTADA MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

CONGRESO GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA

morena
La esperanza de México
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
CONGRESO DE GUANAJUATO

Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato
Presente.

Diputada **Hades Berenice Aguilar Castillo** en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito reservar las asignaciones presupuestarias del proyecto QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital y Estatal**, contenido en el dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2024.

Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Para morena, el cuidado de nuestras hermanas y hermanos migrantes debe ser prioritario, por eso, siempre insistimos en garantizar su seguridad y dignidad. En este sentido, en la propuesta para el Presupuesto de Egresos de 2024, se contempla un total de $450,000.00 para el proyecto denominado Atención a migrantes en tránsito El proyecto denominado **QC3179 Atención a migrantes en tránsito** tiene como objetivo general propiciar condiciones dignas para que los migrantes en origen y retorno puedan contar con condiciones para su desenvolvimiento integral como seres humanos.

Entre algunos de los objetivos específicos, se encuentran el brindar ayuda humanitaria a las personas migrantes que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad; consolidar la unión familiar a través de la reunificación entre padres e hijos que por su situación migratoria se encuentran separados; fortalecer la prevención al respeto de los derechos de las personas migrantes, en cuanto a situaciones que atenten contra su libertad, patrimonio, datos personales y estatus

migratorio; generar estrategias que atiendan las necesidades médicas de los migrantes guanajuatenses, entre otros más.

Si bien, el proyecto señalado presenta un aumento presupuestal importante respecto a 2023, consideramos que es insuficiente dado el contexto de las y los migrantes en nuestro estado.

En este sentido, uno de los tipos de migración más precarizada que se manifiestan en nuestra entidad, es la de las personas jornaleras agrícolas migrantes, consideramos que, al ser un grupo más vulnerable, debe atenderse con el suficiente recurso y con acciones dirigidas específicamente a su atención. Por ello, creemos que se requiere incorporar un componente específico para personas jornaleras agrícolas migrantes en el proyecto de Atención a migrantes en tránsito.

Por todo lo anterior, les presento la siguiente

Propuesta

Disminución presupuestal de **$2,500,000.00** del proyecto **QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital y Estatal.**, de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad	Destino
$2,500,000.00	QC3179 Atención a migrantes en tránsito.

Guanajuato, Gto. a 18 de diciembre de 2023.

Diputada Hades Berenice Aguilar Castillo

Grupo Parlamentario de MORENA

Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato
Presente.

Diputada Hades Berenice Aguilar Castillo en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito reservar las asignaciones presupuestarias del proyecto QC3692 Fondo de Financiamiento de Acciones Prioritarias con Enfoque en la Participación Social**, contenido en el dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2024.

Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Durante todo el año denunciamos la falta de transparencia del Fideicomiso de Administración e Inversión para Financiar Obras, Infraestructura, Proyectos y Acciones Prioritarias en materia de Desarrollo Social y Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato (FIDESSEG).

A través de dicho fideicomiso que, en teoría, serviría para financiar proyectos de organizaciones de la sociedad civil, dispersaron millones de pesos a algunas organizaciones cercanas al PAN sin transparentar los gastos.

Hicimos peticiones de información para conocer el destino de los recursos públicos, y la respuesta del Gobierno del Estado fue clasificar la información como reservada para que nadie pudiera conocerla en un término de 3 años.

Hicimos una denuncia penal para que se investigara un posible desvío de recursos, y la respuesta de la Fiscalía fue mantener el pacto de impunidad con el Gobierno Estatal del PAN para mantenerla congelada.

Incluso la ex secretaria de desarrollo social y humano, Libia Denisse García Muñoz Ledo se dio cuenta de la gravedad del asunto, por lo que intentó simular ser transparente y mandó un oficio intrascendente para acortar la reserva de información.

Impugnamos la reserva de la información ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP), y su respuesta -elaborada por el antiguo coordinador de agenda del Gobernador del PAN- fue mantener ilegítimamente el pacto de silencio confirmando la reserva de información.

Sin embargo, desde el Grupo Parlamentario de morena no nos hemos detenido, e impulsamos un amparo con el número de expediente 1401/2023 por la violación al derecho a la información y, por fin. el jueves pasado se resolvió. El Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato nos dio la razón, determinando que el Comité de Transparencia de Gobierno del Estado no fue capaz de justificar la reserva de la información sobre los recursos del FIDESSEG.

Por lo anterior, dicha sentencia de amparo dejó insubsistente la resolución del expediente RRAIP-768/2023 con la cual el Gobierno del Estado intentó reservar la información sobre los gastos de FIDESSEG. El problema es que, incluso ahora que el Poder Judicial Federal actuó con apego a derecho, decidió darle margen de maniobra a las cúpulas de la oposición, pues la resolución mandata al Gobierno del Estado para que vuelva a intentar justificar la reserva de información.

En los hechos, nos están dando la razón: la información no tenía una justificación adecuada para reservarse, pero también le están dando todavía más tiempo a Gobierno del Estado para que intente poner "en orden" los archivos del FIDESSEG.

Lo hemos dicho y lo seguiremos diciendo: Gobierno del Estado no ha hecho uso transparente de los recursos del FIDESSEG, a la par de que han financiado a

algunas organizaciones cercanas al PAN. Por esto, resulta preocupante que para el ejercicio fiscal de 2024 quieran mandar otros 840.2 millones de pesos a dicho fideicomiso.

Existen muchas necesidades en el estado de Guanajuato que no han sido atendidas con eficiencia. Y el presupuesto de egresos de 2024 es un ejemplo claro:

- Al Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, que año con año se queda sin dinero para atender a las miles de víctimas de nuestro estado le quitan 5 millones de pesos;
- Al proyecto de Fortalecimiento de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas, le quitan 6.8 millones de pesos (el 85% de sus recursos), cuando los colectivos de personas buscadoras nos han dicho de todas las deficiencias que tienen;
- A los programas de migrantes le quitan 5.1 millones de pesos, aún cuando los propios migrantes nos han dicho que nunca hay recursos para ayudarles a repatriar los cuerpos de quienes fallecen en Estados Unidos, ni para apoyar adecuadamente sus trámites.

Nuestro problema no es con las organizaciones de la sociedad civil, muchas de las cuales hacen un trabajo muy noble atendiendo a aquellas personas que han sido olvidadas por el Estado.

Nuestro problema es con la falta de transparencia y rendición de cuentas, así como con el desinterés del Gobierno del PAN para atender a quienes más lo necesitan. Por ello, les propongo desaparecer el presupuesto de FIDESSEG, pero no para dejar de ayudar a las organizaciones de la sociedad civil que hacen lo que el Estado no ha querido hacer, sino para seguirles ayudando mediante el proyecto *QC0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad.* A la par, el monto de recursos es más que

suficiente para financiar los apoyos a las víctimas, a los desaparecidos y a los migrantes.

Por todo lo anterior, les presento la siguiente

Propuesta

Disminución presupuestal de **$840,274,909.00** del proyecto **QC3692 Fondo de Financiamiento de Acciones Prioritarias con Enfoque en la Participación Social,** de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad	Destino
$20,000,000.00	QC3587 Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral
$20,000,000.00	QC3449 Fortalecimiento de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas
$10,000,000.00	QC3179 Atención a migrantes en tránsito
$10,000,000.00	QC3056 Camino seguro para migrantes
$780,274,909.00	QC0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad

A la par, propongo establecer un **Artículo Transitorio** que establezca lo siguiente:

> **Artículo Cuarto.** El Poder Ejecutivo contará con 60 días naturales a partir de la publicación del presente decreto para comenzar el proceso de extinción del Fideicomiso de Administración e Inversión para Financiar Obras, Infraestructura, Proyectos y Acciones Prioritarias en materia de Desarrollo Social y Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto. a 18 de diciembre de 2023.

Diputada Hades Berenice Aguilar Castillo

Grupo Parlamentario de MORENA

Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato
Presente.

Diputada **Hades Berenice Aguilar Castillo** en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito reservar las asignaciones presupuestarias del proyecto *QC3064 Mi colonia a color***, contenido en el dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2024.

Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Durante este 2023, el programa *QC3064 Mi colonia a color* tuvo un presupuesto aprobado de 27 millones de pesos.

El problema es que, como denunciamos el año pasado, este programa se desapareció por los malos resultados que se evidenciaron en las evaluaciones[1]; sin embargo, volvió a crearse en 2022 por fuera del presupuesto de egresos.

Originalmente, el propósito del programa era el siguiente: "que las familias de las zonas urbanas y rurales vulnerables del Estado de Guanajuato mejoren la percepción de seguridad". Este objetivo se cumpliría a través de la "pinta de fachadas de viviendas y edificios públicos"[2].

La lógica del programa era ridícula: hay que pintar fachadas para que mejore la percepción de inseguridad y, con esto, también se fortalecerá el tejido social. Y lo

[1] CEPAL, disponible en: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/SIMEG/Evaluacion/Informes_Finales_de_Evaluacion/2021/SEDESHU/Q3450_SEDESHU.pdf
[2] Reglas de Operación 2022.

dijimos: este programa es una ocurrencia del gobierno del Estado de Guanajuato, sin sustento alguno.

Sin embargo, es de conocimiento público por qué insisten con él, pues hemos visto cómo durante la implementación de la pinta de fachadas se llevan a cabo eventos que asocian el apoyo a los gobiernos emanados del PAN.

Por eso no nos sorprendió que cambiaran las reglas de operación para 2023 modificaran el programa para que su objetivo sea simple: "pintar fachadas". ¿Cuál es el problema social que quieren atender? Con tantas necesidades en el estado, no existe valor público en mantener este tipo de programas.

Además, para 2023 este programa se realizó mediante "instancias ejecutoras", es decir, alguna organización de la sociedad civil a la que le asignan los recursos públicos para pintar las fachadas.

Este año, la instancia ejecutora se decidió hasta el 24 de octubre, siendo seleccionada la asociación civil "Corazón Urbano A.C."[3], presidida por Alfredo Achar Tussie[4], dueño de *Comex* y frecuente donante de *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad* de Claudio X González[5].

Tal vez lo anterior explique el incremento de los recursos del programa a lo largo del año hasta los 36.2 millones de pesos. Sin embargo, en MORENA estamos convencidas y convencidos de que el amiguismo y la entrega discrecional de recursos públicos no son un derecho.

En cambio, los que sí son derechos son la repatriación de las personas migrantes que fallecen o se enferman, la ayuda humanitaria y la asistencia a migrantes, al

---

[3] Disponible en: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2023/10/Comunicado_Convocatoria_MCC_2023.pdf
[4] Disponible en: https://corazonurbanoac.org/
[5] Delgado, Álvaro. (2023). *Los mecenas se retiran. MCCI sufre fuerte caída de ingresos mientras Claudio X. eleva su apuesta política.* Disponible en: https://www.sinembargo.mx/23-07-2023/4387601

auxilio en los trámites de nuestros migrantes. Sin embargo, para garantizar esos derechos nunca hay dinero.

Y el 2024 no será la excepción:

- El proyecto *QC3056 Camino seguro para migrantes*, que tiene como finalidad apoyar a los migrantes con gestión, asesoría y apoyos económicos para repatriación de enfermos, actas y apostillas, trámite de visas para familias que reciban seguro social norteamericano, traslado de restos, entre otras cosas, apenas tiene $1,700,000.00, esto es, 75% menos que en 2023.

Ya basta de dejar a los migrantes al final de las prioridades de Gobierno del Estado. Necesitamos más derechos y menos ocurrencias.

Por todo lo anterior, les presento la siguiente

Propuesta

Disminución presupuestal de **$5,000,000.00** del proyecto ***QC3064 Mi colonia a color,*** de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad	Destino
$5,000,000.00	QC3056 Camino seguro para migrantes

Guanajuato, Gto. a 18 de diciembre de 2023.

Diputada Hades Berenice Aguilar Castillo

Grupo Parlamentario de MORENA

Presidente.

Para hacer tres reservas, la primera al proyecto QB0205 Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas

La segunda en el proyecto QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal

Y la tercera en el proyecto QC3814 MUJERES Grandeza

Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato
Presente.

Diputada Irma Leticia González Sánchez en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito reservar el proyecto QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal**, contenido en el dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2024. Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La presente reserva tiene como objeto beneficiar a las personas que por algún padecimiento en su vida fueron mastectomizadas y/o presentan alguna deformidad mamaria originada por otro tumor benigno y son candidatas a reconstrucción mamaria.

Actualmente en nuestro país el carcinoma mamario es la neoplasia maligna invasora más común y es cusa más frecuente de muerte por enfermedad maligna en la mujer, constituyendo el 20 a 20% de todos los casos de cáncer en la mujer y contribuyendo con un 15-20% de la mortalidad por cancer.

Es por lo anteriormente expuesto les presento la siguiente

Propuesta

Disminución presupuestal de $3,400,000.00 (tres millones cuatrocientos mil pesos) del proyecto QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal, de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad	Destino
$3,400,000	Proyecto QC2920 Calidad de vida para nuestras heroínas

Guanajuato, Gto. a 18 de diciembre de 2023.

Diputada Irma Leticia González Sánchez
Grupo Parlamentario de morena

Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato
Presente.

Diputada Irma Leticia González Sánchez en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito reservar el proyecto QB0205 Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas**, contenido en el dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2024. Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

En Guanajuato enfrentamos el desafío más importante que hemos tenido en la historia reciente; teniendo como principales restos el cuidado de la salud, la educación, la economía familiar y proteger los empleos; al afectar abruptamente la dinámica de impartición de impartición de la educación; pérdida del empleo afectando directamente en el ingreso y poder adquisitivo de las familias, aunando al más reciente incremento al costo de bienes y servicios.

En el 2019, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo estimó para Guanajuato una tasa de desocupación promedio anual de 3.7 por ciento; mientras que, con motivo de la pandemia la desocupación promedio anual estimada fue de 5.2 por ciento. Como consecuencia, el ingreso de los hogares en la entidad se vio afectada por la pandemia. En Guanajuato el

promedio del ingreso corriente por hogar disminuyo 2.1 por ciento entre 2018 y 2020.

A fin de contribuir a que la población del estado de Guanajuato, tenga acceso a una vida plena y oportunidades para su desarrollo social y humano, teniendo como principal propósito que amplíen sus capacidades en educación, salud e ingresos, y que se desarrollen en espacios adecuados de convivencia familiar en un entorno de paz y valores.

Por consiguiente, consideramos que la administración pública estatal debe fortalecer la economía, el empleo, el compromiso con los grupos vulnerables, la generación de procesos híbridos en educación, el acceso a los servicios de salud y el respeto al medio ambiente para impulsar el bienestar de toda la población.

En Guanajuato, a través del módulo sobre discapacidad del cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda, se detectaron a 935 mil 637 personas que en mayor o menor medida ven restringida su participación en la sociedad, debido a limitaciones en algunas actividades consideradas como básicas en el día a día, como caminar, ver, escuchar, realizar tareas de autocuidado como bañarse, vestirse o comer, recorrer cosas, así como hablar o comunicarse de tal forma que se es entendido por otros.

Por otra parte, la mayor parte de esta población no cuenta con recursos económicos suficientes para la adquisición de auxiliares auditivos en el sector privado, ya que su costo aproximado oscila entre $15,000 y $25,000, dependiendo de la tecnología digital del aparato este llega a un costo de $40,000.

Su importancia está, que cuando un niño nace con discapacidad auditiva y no se detecta en los primeros años de vida, el retraso en el desarrollo de lenguaje oral es evidente y significativo, propiciando el aislamiento y la falta de formación en procesos mentales cognitivos, básicamente en conceptos abstractos.

Es por lo anteriormente expuesto les presento la siguiente

Propuesta

Disminución presupuestal de $3,000,000.00 (tres millones de pesos) del proyecto QB0205 Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas, de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad	Destino
$3,000,000.00	Proyecto QC0064 Yo oigo Bien

Guanajuato, Gto. a 18 de diciembre de 2023.

Diputada Irma Leticia González Sánchez
Grupo Parlamentario de morena

Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato
Presente.

Diputada Irma Leticia González Sánchez en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito reservar el proyecto QC3814 MUJERES Grandeza**, contenido en el dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2024. Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, menciona que la discapacidad es un "concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.[1]

"La perspectiva de derechos humanos nos obliga a considerar a las personas con discapacidad como seres humanos que requieren de ajustes específicos para disfrutar de todos los bienes y servicios públicos y privados, y de todos sus derechos, como a crecer dentro de una familia, a asistir a la

[1] Asamblea General de la ONU (2006) Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Organización de las Naciones Unidas. Preámbulo e). Nueva York. Disponible https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf

escuela, al ocio, a un trabajo digno, a participar en la vida pública y política del país."[2]

Es por ello que el Gobierno Federal en turno, estableció constitucionalmente el derecho de las personas con discapacidad permanente a recibir un apoyo económico, y se creó el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, a través del cual se busca contribuir a mejorar el ingreso monetario de las personas con discapacidad, de forma que el de acceso a servicios básicos, como la salud, el agua potable, la vivienda digna y accesible, la educación, entre otros, pueda ser una realidad para este grupo poblacional que históricamente ha padecido desigualdad y discriminación.

Con la finalidad de consolidar con mayor prontitud la pensión universal para personas con discapacidad en todo el país, el mismo Gobierno Federal emitió un convenio de colaboración entre el Gobierno de México y los gobiernos de las entidades federativas.

En lo que respecta al contenido del convenio, la segunda cláusula establece que las y los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas propondrán el monto de aportación de los recursos, mismos que se establecerán en los anexos que serán firmados por cada entidad federativa que convenga.

[2] CNDH. (2018). Los principales derechos de las personas con discapacidad. México: CNDH.

Hasta finales de febrero de este año, el Convenio para la Universalidad de la Pensión para Personas con Discapacidad había sido firmado por un total de 29 entidades federativas, entre ellas, el estado de Guanajuato. De acuerdo con la información proporcionada a respuesta de una solicitud de acceso a la información[3], el Gobernador del Estado de Guanajuato, Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, firmó el Convenio de colaboración con el gobierno federal desde el 16 de diciembre de 2021.

Sin embargo, la Secretaría de Bienestar informo, a través de la respuesta a otra solicitud de información que, no se tiene registro de que el gobierno estatal de Guanajuato haya remitido la propuesta de aportación señalada en la segunda cláusula del Convenio.[4]

Desde morena hemos insistido en la necesidad de colaborar para que todas las personas con discapacidad tengan acceso efectivo a su derecho constitucional, sin embargo, observamos que, de nuevo, no se contempla recurso para la universalidad progresiva de la pensión en la propuesta de Presupuesto de Egresos para 2024 de Guanajuato. Pero, para lo que sí se contemplan recursos este año, es para el proyecto denominado QC3814 MUJERES Grandeza.

Al respecto de Mujeres Grandeza, desde morena lo consideramos como un programa clientelar, electoral, y que poco impacta en la realidad de la vida de las mujeres guanajuatenses, incluso hicimos una denuncia formal por la falta de transparencia que hubo cuando su creación.

[3] Solicitud de Acceso a la Información con folio 3300258230000210.
[4] Solicitud de Acceso a la Información con folio 330025823000910.

No coincidimos con la creación de este programa creado unos meses antes de las elecciones de 2024. no estamos de acuerdo con la entrega discriminada de dinero en tarjetas rosas. Muy diferente sería si se planteara un programa universal de becas para niñas y niños estudiantes de escuelas públicas.

En la propuesta de Presupuesto de Egresos 2024, se plantea otorgarle **$1,500,000,000.00 a Mujeres Grandeza**, lo que representa un **aumento del 211%** respecto al 2023, lo que es para nosotros un desatino.

Consideramos mucho más fructífero que el Gobierno del Estado destine al menos la misma cantidad que ya destina el Gobierno Federal, para dar cumplimiento, de forma progresiva al Convenio de la Universalidad de la Pensión para Personas con Discapacidad.

Actualmente el Gobierno Federal está brindando pensión a un total de 46,404 personas con discapacidad, de acuerdo con la tercera cláusula del convenio, la federación y las entidades federativas asignarán por partes iguales las cantidades específicas señaladas en los anexos ya mencionados y se podrán modificar de forma progresiva.

Consideramos que el Gobierno del Estado debe integrar el anexo referido, estableciendo el destino de la cantidad requerida para otorgar la pensión al menos, a la misma cantidad que ya la reciben, de manera que, progresivamente se vaya dando cumplimiento para que en algún momento todas las personas con discapacidad puedan recibir su pensión.

Es por lo anteriormente expuesto que les presento la siguiente

Propuesta

Disminución presupuestal de **$500,000,000.00** del proyecto **QC3814 MUJERES Grandeza,** de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad	Destino
$500,000,000.00	Proyecto para el cumplimiento del Convenio para la Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad

A la par, propongo establecer un **Artículo Transitorio** que establezca lo siguiente:

> **Artículo Cuarto.** El Poder Ejecutivo contará con 30 días naturales a partir de la publicación del presente decreto para crear el Proyecto para el cumplimiento del Convenio para la Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.

Guanajuato, Gto. a 18 de diciembre de 2023.

Diputada Irma Leticia González Sánchez
Grupo Parlamentario de morena

CONGRESO GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA

morena
La esperanza de México
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
CONGRESO DE GUANAJUATO

1

Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato
Presente.

Diputado David Martínez Mendizábal, en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito reservar las asignaciones presupuestarias del proyecto** ***QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal,*** contenido en el dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2024.

Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Respecto a 2023, el proyecto *QC3189 Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres* tiene una disminución de 4 millones de pesos, equivalentes al 25% de sus recursos.

A través de dicho programa, las Unidades de Atención del IMUG, otorgan servicios integrales especializados y multidisciplinarios a víctimas de violencia, a la par realiza acciones de prevención y capacitación para informar, sensibilizar y desnaturalizar la violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres que se encuentren en situación

de violencia y requieren en primera instancia de atención, con la finalidad de que a través de la asesoría y el acompañamiento integral accedan a su derecho a una vida libre de violencia.

La prevención de la violencia niñas, adolescentes y mujeres supone realizar acciones y estrategias que visibilicen las estructuras de discriminación y desigualdad que reproducen la violencia contra las mujeres en todos sus ámbitos, La población potencial del Programa son las mujeres que por sus condiciones sean personas receptoras de violencia, así como hombres que a partir de los estereotipos de género se convierten en generadores de violencia.

Evidentemente, se trata de una finalidad prioritaria que requiere de recursos suficientes para funcionar. Por ello, me parece necesario abonar a esta finalidad redirigiendo 2 millones de pesos desde el programa *Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.*

En atención a lo aquí motivado, les presento la siguiente

Propuesta

Disminución presupuestal de **$2,000,000.00** del proyecto ***QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal,*** de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad	Destino
$2,000,000.00	*QC3189 Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres*

Por el bien de todos, primero los derechos de las mujeres

Guanajuato, Gto. a 18 de diciembre de 2023.

Diputado David Martínez Mendizábal

Grupo Parlamentario de MORENA

CONGRESO GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA

morena
La esperanza de México
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
CONGRESO DE GUANAJUATO

Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato
Presente.

Diputado **David Martínez Mendizábal** y Diputada **Hades Berenice Aguilar Castillo**, en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito reservar las asignaciones presupuestarias del proyecto *QB0205 Conservación rutinaria de carreteras***, contenido en el dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2024.

Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Entre 1942 y 1964, en el marco del programa *Braceros* miles de trabajadores mexicanos fueron a Estados Unidos a trabajar legalmente en la agricultura y el ferrocarril, provenientes de estados como el nuestro.

El problema reside en que, mientras trabajaban en Estados Unidos, de su paga se les descontaba el 10% para un fondo de ahorro que, lamentablemente, no les han sido devueltos en su totalidad.

Por esto, desde 1998 el movimiento de ex braceros ha venido exigiendo ese 10% del que han sido despojados total o parcialmente. Como resultado, en 2003, la Secretaría de Gobernación convocó a los ex braceros para resolver el problema del fondo de ahorro. En dicha convocatoria se empadronaron 15 mil ex braceros sólo del estado de Guanajuato.

En 2005, la propia Secretaría de Gobernación un apoyo de 38 mil pesos a través de un programa de apoyo social a ex braceros. A la par, se comprometió a gestionar

que los gobiernos de las entidades asignaran también un apoyo social de 20 mil pesos para este grupo. La finalidad era resolver el problema de forma concurrente, con cooperación entre la Federación y los Estados.

Lamentablemente, la mayoría de los gobiernos estatales incumplieron este acuerdo.

En 2009 la Secretaría de Gobernación hizo una segunda convocatoria de la que resultaron 35 mil ex braceros en el estado de Guanajuato, empezando a pagar el apoyo de 20 mil pesos apenas al 50% de los ex braceros.

Hoy, los antiguos braceros son ya personas adultas mayores, quienes siguen exigiendo lo que por derecho les pertenece. Sin embargo, de su propia voz señalan que no han tenido la atención y respeto adecuado de las instituciones.

En nuestro estado de Guanajuato han pedido directamente que el gobierno estatal instrumente un programa de apoyo económico solidario para los ex braceros. En 2010 se logró que este Congreso destinara 10 millones de pesos que, sin embargo, nunca se entregaron.

Por esto, ahora, en el marco de la aprobación del presupuesto de egresos, la Unión de Campesinos y Emigrantes Mexicanos (UCEM), en donde se encuentran agrupados los ex braceros del estado de Guanajuato, hacen una solicitud de justicia histórica y reconocimiento social. Concretamente, solicitan que este Congreso del Estado de Guanajuato que se considere una partida especial para implementar el apoyo económico solidario a los ex braceros y sus viudas.

De forma paralela, durante este 2023, el proyecto de conservación rutinaria de carreteras contó con un presupuesto aprobado de 650 millones de pesos. Sin embargo, para inicios de octubre apenas se habían utilizado 270.9 millones, esto es, apenas el 41.6% del recurso aprobado.

En este sentido, desde el Grupo Parlamentario de MORENA, consideramos posible atender la petición de destinar 50 millones de pesos de este proyecto para destinarlos al proyecto *QB0082 Apoyo Sin Fronteras*, cuyo propósito programático es la asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y sus familias[1].

Propuesta

Disminución presupuestal de **$50,000,000.00** del proyecto ***QB0205 Conservación rutinaria de carreteras,*** de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad	Destino
$50,000,000.00	*QB0082 Apoyo Sin Fronteras*

De forma **que se modifiquen sus reglas de operación para incorporar un nuevo componente que permita destinar apoyos únicos de $20,000.00 para una meta de 2,500 personas ex braceras y sus viudas.**

Guanajuato, Gto. a 18 de diciembre de 2023.

Diputado David Martínez Mendizábal
Grupo Parlamentario de MORENA

Diputada Hades Berenice Aguilar Castillo
Grupo Parlamentario de MORENA

[1] Artículo 3, Reglas de Operación 2023, disponible en: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2023_SMEI_Programa_apoyo_sin_fronteras_reglas_operacion_anexos.pdf

3

CONGRESO GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA

morena
La esperanza de México
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
CONGRESO DE GUANAJUATO

Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato
Presente.

Diputado David Martínez Mendizábal en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito reservar las asignaciones presupuestarias del proyecto QC3814 MUJERES Grandeza**, contenido en el dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2024.

Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Víctimas

Existen dos cifras: lo aprobado en el presupuesto y lo que la realidad termina imponiendo. En el caso del *Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral* pueden observarse ambas.

En 2022, el presupuesto de egresos asignó 10.2 millones de pesos para dicho Fondo que atiende los derechos de las víctimas. Sin embargo, a lo largo del año fue necesario ampliarlo hasta 40.6 millones de pesos. El problema de estas ampliaciones es que entorpecen y posponen los derechos de las víctimas por los tiempos administrativos de las ampliaciones.

A finales del 2022, luego de los legítimos reclamos de los colectivos de víctimas de nuestra entidad por la insuficiencia de recursos, el gobierno estatal decidió atender el problema por medio de la simulación en el presupuesto de egresos de 2023.

En vez de dar suficiencia presupuestal para este fondo de víctimas desde el Presupuesto de Egresos, el Partido Acción Nacional presumió con bombo y platillo

haber incrementado los recursos para el *Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral*, luego de haber pasado de "10.2 millones" a 45 millones de pesos.

Sin embargo, como suele ocurrir, la realidad alcanzó este discurso de simulación. Para el cierre de septiembre, los 45 millones del fondo para las víctimas habían mostrado su total insuficiencia, obligando al Gobierno del Estado a ampliar los recursos hasta los 75 millones de pesos, de los cuales a la misma fecha ya habían gastado el 96% de sus recursos.

Es claro que las víctimas han quedado relegadas a un segundo plano cuando se les regatean 40 millones para el Fondo que atiende sus derechos mientras se destina casi 38 veces más a un programa susceptible de ser utilizado electoralmente.

Si este año se han requerido más de 75 millones de pesos para atender a las víctimas, es un despropósito que el siguiente año se le quieran destinar apenas 40 millones.

Búsqueda

Situación igual de preocupante vive el Sistema de Búsqueda de Personas de nuestro Estado.

A nivel federal la Comisión Nacional de Búsqueda Personas registra un presupuesto de 1,149.9 millones de pesos, de los cuales 854.6 millones son subsidios para fortalecer a las Comisiones Estatales de Búsqueda. Esto supone un incremento de casi 53 millones de pesos en general y de 43.2 millones de pesos en subsidios.

Estos recursos han permitido que la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas de Guanajuato haya accedido a 38.4 millones de pesos en subsidios federales entre 2020 y 2022. Sin embargo, el fortalecimiento de las Comisiones Locales de Búsqueda es una atribución de los Estados, tal como señala el artículo 58 en

relación con artículo décimo séptimo transitorio de la Ley General en Materia de Desaparición.

Por ello, resulta inaceptable que, ante las vivencias compartidas por las madres buscadoras ante este Congreso, la respuesta sea permitir la propuesta del gobernador y del fiscal para que los proyectos de inversión del sistema de búsqueda de personas tengan reducciones presupuestales en los siguientes términos:

- *QC3134 Sistema de Búsqueda de Personas*, de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, una reducción de 36% equivalente a poco menos de 9 millones de pesos.
- *QC3449 Fortalecimiento de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas*, una reducción 85%, equivalente a 6.8 millones de pesos.

La situación presupuestal tanto de las víctimas como del sistema de búsqueda apuntan hacia una hipótesis intolerable: el Gobierno del Estado sigue negando la crisis de derechos humanos que vivimos en Guanajuato.

En este sentido, considero razonable y urgente reducir 60 de los 1,500 millones de pesos que se destinan al programa QC3814 MUJERES Grandeza, equivalentes al 4% de sus recursos, con la finalidad de fortalecer los proyectos relacionados con los derechos de las víctimas y personas desaparecidas.

Por todo lo anterior, les presento la siguiente

Propuesta

Disminución presupuestal de **$60,000,000.00** del proyecto **QC3814 MUJERES Grandeza,** de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad	Destino
$40,000,000.00	QC3587 Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral

$10,000,000.00	QC3134 Sistema de Búsqueda de Personas
$10,000,000.00	QC3449 Fortalecimiento de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas

Guanajuato, Gto. a 18 de diciembre de 2023.

Diputado David Martínez Mendizábal

Grupo Parlamentario de MORENA

18 de diciembre de 2023

Disminución Presupuestal:

QC0205 Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentada

Ampliación Presupuestal:

Proyecto Q	Asignación 2024	Incremento	Monto Final
QB0082	$7,000,000.00	$4,000,000.00	$11,000,000.00

Estimadas Diputadas, Diputados,

Hoy que es el marco del día Internacional del Migrante, en el Congreso del Estado hemos siempre estado a favor de todas y cada una de las personas migrantes de sus derechos y de consolidar todas aquellas acciones legislativas y presupuestales para reconocer su contribución a la sociedad. Las personas migrantes en nuestra entidad han establecido lazos muy estrechos con sus comunidades de origen y sin lugar a duda son un factor indispensable en el cambio de las condiciones de vida de esos lugares.

Por eso hoy más que nunca necesitamos de tener una coordinación entre las autoridades estatales y municipales para que, en sinergia con todos los migrantes se puedan tener obras de infraestructura, como es agua potable, drenaje, electrificación pavimentación de calles, entre otras; así como fomentar la participación de manera transversal con las dependencias y con las organizaciones migrantes o como los conoceos los clubes que con una proactividad siempre están dispuestos a colaborar con todos los festejos, actividades cívicas y recreativas, que son parte de la identidad de muchas de nuestra comunidades.

En ocasión del Día Internacional del Migrante, queremos no solamente exigimos el respecto a sus derechos humanos, sino que además establecer acciones directas en el presupuesto y que con orgullo digamos como cada año bienvenido paisano, esta es tu casa.

Con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se solicita la reasignación de recursos en el Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio 2024, en atención a las siguientes consideraciones:

En ese alcance, solicito reasignar $4,000,000.00 millones de pesos al proyecto QB0082

Por la Grandeza de nuestras comunidades con todas las personas migrantes, es que presentamos esta reserva.

Esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto **QC0205 Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentada**

Martha Hernández

FIRMA
Diputada Martha Hernández Camarena

2

DIPUTADOS PAN GTO

CONGRESO GUANAJUATO LXV LEGISLATURA

18 de diciembre de 2023

Disminución Presupuestal:

QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal

Ampliación Presupuestal:

Proyecto Q	Asignación 2024	Incremento	Monto Final
QC3195	$8,000,000.00	$3,000,000.00	$11,000,000.00

Estimadas Diputadas, Diputados,

En el Congreso del Estado, por parte de Acción Nacional, impulsamos una agenda exclusiva para las Mujeres, con metas y objetivos muy claros para que la "**Voz de las Mujeres**", se materialicen en nuevas leyes que han de venir a establecer el empoderamiento de estas.

Un empoderamiento que contribuya un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de, desigualdad, discriminación, o exclusión a un estado de autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

Por ello el establecer medidas compensatorias a mujeres en situación o en proceso de superación de violencia que, por condiciones de alta vulnerabilidad, no cuenten con recursos para transitar a un estado de autonomía económica. Es así como al reasignar recursos depositados a través de una tarjeta bancaria ya sea en una sola ministración de $2,500 pesos o en otra de $10, 000. 00 pesos, esta última en parcialidades y destinadas a solventar gastos emergentes; como la compra de alimentos, medicamentos, gastos relacionados con el cuidado de su salud o servicios educativos, de la solicitante o de sus dependientes económicos, entre otros); o la reactivación económica de su fuente de

ingresos (como la compra de materia de prima o el pago de estudios relacionados con su especialización.

Con dicho programa, apoyamos a las mujeres que son el sostén de su familia, que son la guía y el sostén de esta. Además es sin lugar a duda la mejor herramienta para reducir la brecha de sus desigualdades

Con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se solicita la reasignación de recursos en el Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio 2024, en atención a las siguientes consideraciones:

En ese alcance, solicito reasignar $3,000.000.00 millones de pesos al proyecto QC3195 Acceso de la Mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad.

Por la Grandeza de nuestras mujeres y en favor de su empoderamiento es que presentamos dicha reserva

Esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto **QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal**

FIRMA
Diputada Martha Hernández Camarena

18 de diciembre de 2023

Disminución Presupuestal: QC0205

Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas.

QC0155 Sanidad e Inocuidad Vegetal

Ampliación Presupuestal:

Proyecto Q	Asignación 2024	Incremento	Monto Final
QC 0155	$25,000,000.00	$10,000,000.00	$35,000,000.00

Estimadas Diputadas, Diputados,

En la agenda del Partido Acción Nacional el apoyo a la Sanidad e Inocuidad forma parte de una de las prioridades.

Guanajuato, es un estado altamente productivo y competitivo en aportación del sector agroalimentario, por ello es de vital importancia contar con la labor y compromiso de programas que trabajen la Sanidad Vegetal, con la implementación de campañas fitosanitarias, que mantengan en nuestro Estado, como la Zona Premium Agrícola de México.

Guanajuato, tiene una superficie de 1.8 millones de hectáreas, con uso o vocación agropecuarias, datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Por ello, es importante que toda la productividad que trabaja en el campo de Guanajuato sea producida bajo las normas de calidad.

La Sanidad e Inocuidad Vegetal son acciones que, mediante programas y campañas fitosanitarias en coordinación con los productores, llevan a cabo actividades técnico - operativas de prevención de plagas y enfermedades que permiten al sector cuidar de sus cultivos.

Fortalecer la seguridad alimentaria, es cuidar de la salud de las y los guanajuatenses, y aportar para el desarrollo sostenible en Guanajuato.

Por lo anterior, reafirmamos el compromiso con el sector agrícola y por las consideraciones ya mencionadas, solicito realizar una readecuación presupuestal de los recursos integrados en el Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio 2024, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En los términos planteados, se realizaría una ampliación presupuestal por $10 millones de pesos al proyecto QC0155, el programa considera implementar campañas fitosanitarias y de inocuidad agrícola, para prevenir daños de plagas y enfermedades a los cultivos, así como

también prevenir contaminaciones de productos del campo por cuestiones de inocuidad, lo cual incluye la implementación de buenas prácticas de almacenamiento de granos y que en su conjunto conforman la iniciativa estatal denominada "Guanajuato Zona Premium Agrícola de México", disminuyendo con todo ello, pérdidas en los rendimientos de los cultivos y mejorando la competitividad del sector agrícola.

Esos recursos provendrían de una disminución al proyecto **QC0205 Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas.**

FIRMA
DIPUTADO JORGE ORTIZ ORTEGA

CONGRESO GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA

DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES
LXV PRI
LEGISLATURA 2021 - 2024 GTO

RESERVAS DE REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

FUNDAMENTO:

Arts. 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

RESERVA A:

Art. 10 ~~anexo 1~~.

JUSTIFICACIÓN

Impulsar la operación de los Centros de Atención a Visitantes del Estado de Guanajuato denominados Paradores y con ello mejorar operación, capacitación de personal y mantenimiento al recinto, mantenimiento, promoción, museografías, servicios entre otras.

ORIGEN

PROGRAMA	CANTIDAD
QC3727	$2,000,000

DESTINO

PROYECTO	PROGRAMA	CANTIDAD	RESPONSABLE
E027	QC0368 Centro de Atención a Visitantes del Estado	$2,000,000	SECTUR

DIP. RUTH NOEMI TISCAREÑO AGOITIA

CONGRESO GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA

DIPUTADAS Y DIPUTADOS LOCALES
LXV PRI
— LEGISLATURA 2021 - 2024 GTO —

RESERVAS DE REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

FUNDAMENTO:

Arts. 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

RESERVA A:

Art. 10 anexo 1.

JUSTIFICACIÓN

Fortalecer la implementar acciones de promoción turística segmentada, para incrementar la afluencia de turistas a los destinos y con ello mejorar la derrama económica de los destinos y en sus diferentes segmentos turísticos,

ORIGEN

PROGRAMA	CANTIDAD
QC3727	$5,000,000

DESTINO

PROYECTO	PROGRAMA	CANTIDAD	RESPONSABLE
E027	QC0381 Fondo para la promoción de los destinos turísticos del estado	$5,000,000	SECTUR

DIP. RUTH NOEMI TISCAREÑO AGOITIA

18 de diciembre de 2023

Disminución Presupuestal:

QC0205 Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas.

Ampliación Presupuestal:

obtener del

Proyecto Q	Asignación 2024	Incremento	Monto Final
QC 0326	$20,000,000.00	$5,000,000	$25,000,000.00

Estimadas Diputadas, Diputados,

En la agenda del Partido Acción Nacional el incentivar la competitividad y rentabilidad de las unidades económicas del sector comercio y servicios, es decir, el hacer más competitivos a los comerciantes guanajuatenses es una prioridad.

A través del Programa Mi Tienda al 100, se atiende por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, las unidades económicas fijas, semifijas y populares a través de la modernización de la imagen comercial y/o imagen urbana y/o equipamiento productivo y/o de sanidad y/o competencias empresariales dirigidas a:

1. Fomentar e impulsar las prácticas tradicionales e innovadoras de los sectores comercio, servicios e industria con nuevos esquemas en: exhibición, equipamiento, promoción, sanidad, publicidad y atención comercial entre otros;

2. Propiciar que los sectores comercio, servicios e industria tengan una mayor participación en el crecimiento económico de la Entidad, implementando acciones que permitan mejorar, modernizar, innovar e implementar acciones vanguardistas y sustentabilidad en sus procesos.

A través de este programa se apoya a las empresas del Sector Económico comercio, servicios e industria, considerando también las ubicadas en las Zonas de Atención Primaria y centros de abasto que cuenten con un domicilio documentado y/o con inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o estén en vía de obtenerlo, en el Estado de Guanajuato.

Se otorga a través de este programa apoyos en capacitación, mejora de la imagen comercial, imagen urbana y equipamiento.

En el informe de Gobierno del ejercicio fiscal 2022, se precisó que por medio del presente programa se capacitó a más de 800 comerciantes.

Sin duda alguna se modernizan los negocios de las y los guanajuatenses, se les equipa y capacita, para mantener su operación para que sean más atractivos y competitivos.

Debido a estas consideraciones, solicito realizar una readecuación presupuestal de los recursos integrados en el Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio 2024, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En los términos planteados, se realizaría una ampliación presupuestal por $5 millones de pesos al proyecto QC 0326, el cual se enfoca en apoyos en capacitación, mejora de la imagen comercial, imagen urbana y equipamiento de los comercios.

Esos recursos provendrían de una disminución al proyecto **QC0205 Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas.**

FIRMA
DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ.

Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato
Presente.

Diputado Cuauhtémoc Becerra González en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito reservar el proyecto QC3727**, contenido en el dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2024. Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La asistencia social y la garantía de una niñez digna son pilares fundamentales para el desarrollo integral de una sociedad. Por ejemplo, la asistencia social ayuda a reducir la desigualdad, ya que uno de sus objetivos es disminuir las brechas socioeconómicas, ofreciendo apoyo a individuos y familias en situación de vulnerabilidad económica o social, así mismo, proporciona un sistema de seguridad para aquellos que enfrentan dificultades financieras, discapacidades, desempleo, enfermedades, entre otros problemas y ayuda a garantizar que las necesidades básicas (alimentación, vivienda, atención médica) estén cubiertas, promoviendo así un mejor nivel de vida.

La asistencia social es el corazón que late detrás de la igualdad y la justicia. Es el compromiso de una comunidad para levantar a aquellos que enfrentan dificultades, brindándoles un apoyo firme cuando más lo necesitan. Significa dar una mano a los desfavorecidos, para que puedan mantenerse firmes en tiempos de adversidad. No se trata solo de brindar ayuda material, sino de ofrecer dignidad y esperanza a quienes atraviesan momentos difíciles.

Por otro lado, la niñez digna es la base sobre la cual construimos nuestro futuro colectivo. Cada niño, independientemente de su origen, merece crecer en un entorno seguro y cariñoso que nutra su crecimiento integral. Tenemos la responsabilidad de salvaguardar sus derechos, protegerlos de cualquier forma

de explotación y asegurarles oportunidades equitativas para su desarrollo educativo, emocional y físico.

En resumen, la asistencia social y una niñez digna son fundamentales para crear sociedades más justas, equitativas y prósperas, donde cada individuo, especialmente los niños, tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial y contribuir positivamente al mundo.

Por todo lo anterior, se propone lo siguiente:

Disminución presupuestal de $1,500,000.00 a los recursos del programa QC3727 Infraestructura para la conectividad digital estatal, de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad	Destino
$1,500,000.00	QC0129 ASISTENCIA SOCIAL, NIÑEZ DIGNA

Guanajuato, Gto. a 18 de diciembre de 2023.

Diputado Cuauhtémoc Becerra González

Grupo Parlamentario de morena

Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato
Presente.

Diputado Cuauhtémoc Becerra González en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito reservar los recursos de los gastos de comunicación social a que se refiere el artículo 17 y el anexo 6**, contenido en el dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2024. Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Este Congreso ha recibido de la Asociación Estatal de Educación Inicial Guanajuato AEESIN, y de la Asociación Nacional de Estancias Infantiles SISEIN, una propuesta social para establecer el "Sistema Estatal de Educación Inicial" y la creación del "Instituto Estatal de Educación Inicial", el cual busca garantizar los derechos de la niñez guanajuatense.

Desde el Grupo Parlamentario de Morena, refrendamos nuestra convicción y compromiso para promover las medidas legislativas pertinentes a fin de atender la Educación Inicial en nuestro Estado.

En esta ocasión, proponemos una reserva a fin de fortalecer el programa correspondiente a los *Centros de atención, cuidado y desarrollo infantil*, ampliando la capacidad presupuestal y los objetivos del programa.

Este programa tiene como fin contribuir a la protección de los derechos de las niñas y niños, y fortalecer a los centros de atención infantil públicos, privados y mixtos.

En ese sentido, proponemos destinar más recursos públicos al proyecto *QC3185 Centros de atención, cuidado y desarrollo integral infantil.* Al mismo tiempo, se propone se adicione un componente del proyecto para que brinde subsidios a los centros tanto privados como mixtos, con lo que buscamos garantizar el derecho a los cuidados y a la educación inicial de niñas y niños.*

Por todo lo anterior, se propone lo siguiente:

Disminución presupuestal de $35,000,000.00 a los recursos de los gastos de comunicación social a que se refiere el artículo 17 y el anexo 6, de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad	Destino
$35,000,000.00	QC3185 Centros de atención, cuidado y desarrollo integral infantil

Esto con la finalidad de ampliar el alcance del programa, a fin de que este incluya un componente para que brinde subsidios a los centros tanto privados como mixtos.

Guanajuato, Gto. a 18 de diciembre de 2023.

Diputado Cuauhtémoc Becerra González

Grupo Parlamentario de morena

CONGRESO GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA

morena
La esperanza de México
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
CONGRESO DE GUANAJUATO

Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato
Presente.

Diputado Ernesto Millán Soberanes en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito reservar el proyecto QB0205 Conservación Rutinaria de carreteras**, contenido en el dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2024. Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

"La tierra es de quien la trabaja", dijo Emiliano Zapata.

Para morena la recuperación del campo, las condiciones de vida de los campesinos y el fortalecimiento de las actividades productivas son prioridad. Desde el actual Gobierno Federal se han implemento diversos programas con la finalidad de recuperar las tierras de las y los mexicanos agricultores y/o campesinos.

Por ejemplo, ha implementado el programa Producción para el Bienestar, que tiene como objetivo mejorar los rendimientos de los cultivos y productos otorgando un apoyo económico directo a productores de pequeña o mediana escala. En Guanajuato existen, hasta septiembre de este año, un total de 45,997 personas beneficiadas. Así mismo, del programa Fertilizantes, hasta agosto de este 2023, se tenía un total de 30,018 personas beneficiadas.

Por su parte, el Gobierno del Estado de Guanajuato se ha jactado en varias ocasiones de ser un gobierno que apoya al campo. Inclusive, el secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural, Paulo Bañuelos, ha llegado a decir que redoblan esfuerzos ante el abandono del gobierno federal.[1] Es lamentable dicho señalamiento, pues ni el Gobierno Federal ha descuidado el campo, ni el Gobierno del Estado parece estar poyando en la medida que se presume.

Es así como, en la propuesta del Presupuesto de Egresos 2024, se plantea una reducción total de $548,714,169.00 para la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, lo que representa una disminución del 51.65% al respeto de 2023.

Específicamente, al proyecto **QC0160 Mi riego productivo**, se le **redujo un 34%, lo equivalente a $17,000,000.00.** El objetivo general de este programa es impulsar la tecnificación del riego para mejorar la eficiencia en el uso del agua.

De acuerdo con las Reglas de Operación de Mi riego productivo publicadas el 31 de diciembre de 2023, la población directamente beneficiada serían 565 personas, cantidad, de por sí ya pequeña, que disminuirá con la reducción que se plantea.

Desde morena, desaprobamos que el Gobierno del Estado le dé la espalda al campo, y que, por ser año electoral, prefieran inflar programas con fines meramente electorales,

Es por todo lo anteriormente expuesto que les presento la siguiente

Propuesta

[1] El Estado no abandona a la gente del campo: Paulo Bañuelos - Contexto NN

Disminución presupuestal de $6,000,000.00 del proyecto QC0205 Conservación Rutinaria de carreteras, de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad	Destino
$6,000,000.00	QC0160 Mi riego productivo

Diputado Ernesto Millán Soberanes

Grupo Parlamentario de morena

Guanajuato, Gto. a 18 de diciembre de 2023.

Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato
Presente.

Diputada Ernesto Millán Soberanes en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito reservar las asignaciones presupuestarias del proyecto *QC3814 MUJERES Grandeza*, contenido en el dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2024.

Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Tal como lo hemos denunciado en ya en anteriores ocasiones, el programa *MujerEs Grandeza*, mejor conocido como "Tarjeta Rosa", es una de las ocurrencias de Gobierno del Estado para la promoción electoral. Por esto, este programa nació a la mitad del presente ejercicio fiscal, sin encontrar respaldo en el presupuesto de egresos correspondiente.

Así, desde su nacimiento este programa contó con 482.2 millones de pesos que no pasaron por el tamiz democrático del Poder Legislativo. Todo lo contrario: pasaron por la exclusiva decisión del Gobernador Diego Sinhué y su gabinete. Sin diagnóstico, sin medios de pruebas adecuados, sin reglas de operación apropiadas, tan sólo con la vulgar ambición de conservar el último bastión electoral del PAN.

Ahora, con la convicción de que será más fácil utilizar clientelarmente la "Tarjeta Rosa", inflan sus recursos a costa incluso de su otro programa clientelar estrella: los vales grandeza. Por esto, con la facilidad que otorga la discrecionalidad en la entrega del programa, pretenden destinar 1,500 millones de pesos.

Mientras tanto, los migrantes de Guanajuato están en el abandono casi total. Ejemplo de esto es el programa *QC3056 Camino Seguro para Migrantes,* al que le quitan el 75% del presupuesto que tenía en 2023. Este programa otorga apoyos a las personas migrantes guanajuatenses y sus familias para la reunificación familiar de adultos mayores. A la par sirve para la gestión, orientación, asesoría y otorgamiento de apoyos económicos, en relación con los diversos trámites y servicios como traslado de restos, permisos humanitarios, repatriación de enfermos, actas y apostillas, beneficios federales, etc. E incluso para la gestión, orientación, asesoría y otorgamiento de apoyos económicos para la solicitud de visas para cumplir con el mes calendario y así poder obtener una pensión por parte de gobierno americano.

Y para cumplir todos estos objetivos, el Gobierno del Estado pretende que funcione todo el año, para todos los migrantes, con apenas 1.7 millones de pesos. Esto me parece intolerable. Los migrantes no son materia electoral, son ciudadanos a los que no se les están garantizando sus derechos.

En atención a lo aquí motivado, les presento la siguiente

Propuesta

Disminución presupuestal de **$6,000,000.00** del proyecto *QC3814 MUJERES Grandeza,* de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad	Destino
$6,000,000.00	QC3056 Camino Seguro para Migrantes

Guanajuato, Gto. a 18 de diciembre de 2023.

Diputado Ernesto Millán Soberanes

Grupo Parlamentario de MORENA

18 de diciembre de 2023

Disminución Presupuestal:

QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal

Ampliación Presupuestal:

Proyecto Q	Asignación 2024	Incremento	Monto Final
QC 0266	$40,000,000.00	$5,000,000	$45,000,000.00

Estimadas Diputadas, Diputados,

En la agenda del Partido Acción Nacional el garantizar la paz y la tranquilidad a las familias guanajuatenses, es la prioridad.

"La seguridad pública es una tarea que no admite pausas, por el contrario, demanda toda nuestra atención y toda nuestra capacidad", así lo dijo el pasado 09 de marzo de 2023, el Gobernador de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, durante la 'Entrega de Equipamiento 2022 a Municipios'.

El equipamiento a las instituciones de seguridad pública municipales, atiende las necesidades de renovar el parque vehicular en el cual las y los policías municipales llevan a cabo sus funciones de prevención, inspección, seguridad y vigilancia en los municipios, es el primer nivel del uso de la fuerza, la presencia policial.

A través del Programa de equipamiento a corporaciones policiales municipales, se les dota de herramientas de trabajo para que cada administración municipal no tenga carencias en la seguridad pública, ello sin distinción de colores ni partidizando los recursos, pues la seguridad de los y las guanajuatenses es lo primero.

Con ello se reactivan las patrullas, se les dota de armamento y uniformes a nuestros policías, dignificando así su trabajo.

Nuestros hombres y mujeres policías merecen ser dignificados, y la dignificación empieza desde la dotación del equipo necesario para hacer frente a la delincuencia.

Con su equipamiento, se cumple con las obligaciones fijadas en la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, pues dotamos a los policías de las herramientas materiales para que en el ejercicio de sus funciones salvaguarden la vida, la integridad y las libertades de las y los guanajuatenses.

Con lo anterior queda más que claro que en Guanajuato sí se apoya a las policías municipales, mientras que desde la Federación se ha abandonado a los Estados y a los Municipios, aquí en Guanajuato sí apostamos por equipar a los que cuidan de las y los guanajuatenses.

En tanto que vemos que el presupuesto de egresos de la Federación es para las instituciones de seguridad pública federal y seguridad nacional, como lo son la Guardia Nacional y las Fuerzas Armadas, sin que se vean los resultados esperados.

Aquí en Guanajuato, sí invertimos en las policías que están en contacto con la ciudadanía, apostamos a que se materialice la seguridad ciudadana a través del equipamiento de las corporaciones de seguridad pública municipales.

Lo anterior en beneficio de niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, personas adultas mayores, a quienes el Estado está obligado a garantizar seguridad.

Debido a estas consideraciones, solicito realizar una readecuación presupuestal de los recursos integrados en el Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio 2024, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En los términos planteados, se realizaría una ampliación presupuestal por $5 millones de pesos al proyecto QC 0266, el cual se enfoca en el equipamiento a corporaciones de seguridad pública municipales.

Esos recursos provendrían de una disminución al proyecto **QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.**

FIRMA
DIPUTADA LILIA MARGARITA RIONDA SALAS.

18 de diciembre de 2023

Disminución Presupuestal:

QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal

Ampliación Presupuestal:

Proyecto Q	Asignación 2024	Incremento	Monto Final
QC 1747	$10,000,000	$5,000,000	$15,000,000

Estimadas Diputadas, Diputados,

En la agenda del Partido Acción Nacional la educación es la base primordial para el desarrollo de nuestras niñas, niños y adolescentes, de nuestra comunidad, de nuestra sociedad, es requisito indispensable para la superación y fortalecimiento de las capacidades que nos permiten día con día mayores oportunidades y prosperidad.

En pleno convencimiento de que la educación y la preparación es para las familias la única herramienta que podrán dejar a sus hijas e hijos, tenemos la convicción de que su desarrollo debe darse en las mejores condiciones posibles y por ello ampliamos el presupuesto asignado.

Para que cuando las niñas, niños y adolescentes reciban educación y las y los maestros la impartan cuenten con mobiliario para sus actividades curriculares, que tomen en consideración la ergonomía, materiales, resistencia y demás características necesarias del equipamiento adecuados a cada nivel educativo.

En razón de estas consideraciones, solicito realizar una readecuación presupuestal de los recursos integrados en el Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio 2024, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En los términos planteados, se realizaría una ampliación presupuestal por $5 millones de pesos al proyecto QC 1747 Suministro de Mobiliario Escolar para Escuelas de Nivel Básico, el cual se enfoca en Infraestructura y equipamiento educativo otorgado en buenas condiciones.

Esos recursos provendrían de una disminución al proyecto **QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.**

FIRMA
DIPUTADA LILIA MARGARITA RIONDA SALAS

18 de diciembre de 2023

Disminución Presupuestal:

QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal

Ampliación Presupuestal:

Proyecto Q	Asignación 2024	Incremento	Monto Final
QB0146	$25,000,000.00	$12,500,000.00	$37,500,000.00

Buenas tardes

Estimadas Diputadas y Diputados,

les saludo con aprecio.

El fortalecimiento de la infraestructura deportiva va más allá de simples estructuras físicas; son inversiones fundamentales en el ~~bienestar~~ bien común de nuestras comunidades, nuestros barrios, nuestras escuelas, fomentando la salud, la unidad y un sentido de orgullo.

El objetivo del programa Gto. Me Mueve es mejorar la infraestructura del deporte popular en comunidades rurales, barrios populares, así como en espacios educativos, a través de obras de construcción y rehabilitación. Asimismo, realizar acciones de equipamiento y modernización de instalaciones deportivas, que permitan brindar un servicio de calidad y operable a la población guanajuatense.

A través de este proyecto, no solo proporcionamos espacios para que las personas practiquen deportes, sino que también contribuimos al bienestar general de las y los guanajuatenses.

Además, invertir en instalaciones deportivas es invertir en el futuro. Al proporcionar espacios modernos y bien mantenidos, inspiramos a la próximas generaciones.

Estas instalaciones se convierten en los terrenos de entrenamiento para futuras campeonas y campeones, inculcando disciplina, trabajo en equipo y perseverancia.

También, ofrecen una plataforma para el desarrollo juvenil, asegurando que estos espacios fomenten no solo el deporte, sino también la reconstrucción del tejido social desde nuestros jóvenes.

En Acción Nacional **sí** le apostamos al deporte, no como el gobierno federal que lleva 11 años abandonando el Centro Paralímpico de Irapuato, obra que nos costó 400 millones de pesos a las y los mexicanos, teniendo una pista de atletismo, centro acuático con alberca olímpica y canchas para más de 16 disciplinas, se suponía era el mejor centro de alto rendimiento del país para deportistas que tenían alguna discapacidad y ahora está totalmente abandonado.

A medida que continuamos desde Acción Nacional apostándole al deporte, recordemos que no solo estamos construyendo canchas y campos; estamos construyendo bases para un futuro más saludable, más seguro, más justo e igualitario.

En razón de estas consideraciones, solicito realizar una readecuación presupuestal de los recursos integrados en el Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio 2024, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En los términos planteados, se realizaría una ampliación presupuestal por $12 millones 500 mil pesos al proyecto QB0146 Gto. Me Mueve, el cual se enfoca en infraestructura deportiva.

Esos recursos provendrían de una disminución al proyecto **QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.**

FIRMA
DIPUTADA SUSANA BERMÚDEZ CANO

18 de diciembre de 2023

Disminución Presupuestal:

QC0205 Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas

Ampliación Presupuestal:

Proyecto Q	Asignación 2024	Incremento	Monto Final
QC3185	$4,000,000	$5,000,000	$9,000,000

Estimadas Diputadas, Diputados,

Estamos hoy ante una realidad que pudo ser evitada, nuestras niñas y niños podrían hoy contar con espacios adecuados y seguros para recibir cuidados mientras sus madres y padres van al trabajo, **pero NO**, todo lo que oliera a participación ciudadana y que fuera eficiente debían desaparecerlo con el argumento infinito de la corrupción.

Con la decisión del gobierno federal, de desaparecer el Programa de Estancias Infantiles, ahora hay casi nulos recursos para apoyar a las familias, padres y madres, trabajadores o no, a que sus hijas e hijos sean atendidos y cuidados por personas capacitadas para ello, en instalaciones ya adecuadas para sus necesidades y donde inclusive, recibían cariño y fomentaban la integración social de niñas y niños con discapacidad.

Con la desaparición del Programa de estancias infantiles tan solo en el estado de Guanajuato el subsidio bajo el 88%, imagínense ustedes el impacto que tiene para las mujeres de Guanajuato que van a trabajar día con día, a las mujeres trabajadoras que no pueden dejar a sus hijas e hijos al cuidado de algún integrante de la familia, a las mujeres que la única posibilidad de trabajar es dejar a sus hijas e hijos en estancias infantiles.

Esa seguridad les fue arrebatada, les quitaron la posibilidad de poder salir a trabajar para ganarse honradamente el sustento de su familia, lo que sin duda repercute en el regreso de las mujeres a las actividades exclusivamente del cuidado de la familia, a mermar sus oportunidades y retroceder en los avances que con tanto trabajo se habían logrado a favor de los derechos de las mujeres.

En su lugar, se implementó el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, el que si ha sido consistente en una mala implementación, carente de planeación, ocasionando una grave afectación a los sectores de la población más vulnerables.

Con acciones como esta, a lo único que se contribuye es a ejercer violencia institucional en contra de las mujeres. Pero no sólo eso, también violenta uno de los derechos básicos de las niñas y niños, el derecho al cuidado. El derecho de las personas más vulnerables a tener una vida digna. En otras palabras, lo que vemos es que ha afectado de manera desproporcionada en el bienestar infantil, en la equidad de género y en apoyo a las familias más necesitadas.

Por ello, en la agenda del Partido Acción Nacional las Niñas y Niños son reconocidos como el presente y el futuro de nuestra sociedad, el respeto y garantía de su derecho a ser cuidados es un compromiso con las familias y las estancias infantiles establecida en nuestro Estado.

Así, con la finalidad de brindar mayor protección a la niñez de 0 a 5 años 11 meses de edad, se otorga apoyos a centros de atención infantil que brindan servicios de atención, cuidado y desarrollo integral infantil, para que cuenten con un proyecto que los fortalezca una vez cumplidos los requerimientos necesarios para fomentar su regulación con base en la Ley para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado.

Aunado a este fortalecimiento en su funcionamiento y operatividad, se otorgarán:

- Capacitaciones a las y los profesionales para que refuercen sus conocimientos, habilidades, competencias y aptitudes en la educación inicial; y
- Asesorías en materia de prestación de servicios de atención, cuidado y desarrollo integral infantil a los 46 sistemas municipales DIF.

Además de contribuir en la regulación de los Centros inscritos en el sistema de información que permitirá identificar las condiciones en que operan conforme a lo estipulado en la Ley.; así contar con el registro de todos los centros de atención infantil que brindan servicio en el estado de Guanajuato.

En razón de estas consideraciones, solicito realizar una readecuación presupuestal de los recursos integrados en el Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio 2024, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En los términos planteados, se realizaría una ampliación presupuestal por $5 millones de pesos al proyecto QC3185 Centros de atención, cuidado y desarrollo integral infantil, el cual se enfoca en apoyos económicos, capacitación y acompañamiento pedagógico.

Esos recursos provendrían de una disminución al proyecto **QC0205 Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas.**

FIRMA
DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA

18 de diciembre de 2023

Disminución Presupuestal:

QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal

Ampliación Presupuestal:

Proyecto Q	Asignación 2024	Incremento	Monto Final
QC1148	$1,000,000	$4,000,000	$5,000,000

Estimadas Diputadas, Diputados,

En la agenda del Partido Acción Nacional la atención y apoyo a las personas con discapacidad es un tema primordial para que cuenten con condiciones que les permitan desarrollarse en igualdad.

En el caso de que derivado de una enfermedad o de un accidente, tenga que amputarse algún miembro inferior una persona, es indispensable que el paciente tenga un acceso adecuado a tratamientos médicos, rehabilitación y a una prótesis de pierna o pie que le ayude a recuperar su movilidad y calidad de vida.

El programa ofrece la fabricación, diseño y adaptación de prótesis a personas usuarias detectadas en las 46 unidades de rehabilitación donde se cuenta con especialista en medicina de rehabilitación, quien realiza el diagnóstico clínico y canaliza a las personas al taller de ortesis y prótesis del INGUDIS y las personas aportaran una cuota de recuperación de su prótesis de acuerdo con el estudio socioeconómico realizado.

Human Rights Watch publicó un informe en el cual documentó que el gobierno mexicano no ha logrado implementar siquiera las políticas más básicas para permitir que las personas con discapacidad ejerzan su derecho a vivir de manera independiente y a ser incluidas en la comunidad, que lamentable que el gobierno federal no ponga atención a estas personas.

El gobierno federal debería proteger a las personas con discapacidad de la posibilidad de violencia, y esto incluye generar servicios para que puedan tener una vida independiente. Pero, desde Acción Nacional, desde el Congreso Estatal, le apostamos al proyecto Rehabilitado para la Vida y a las personas con discapacidad.

En razón de estas consideraciones, solicito realizar una readecuación presupuestal de los recursos integrados en el Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio 2024, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En los términos planteados, se realizaría una ampliación presupuestal por $4 millones de pesos al proyecto QC1148 Rehabilitado para la Vida, el cual se enfoca en Acciones en materia de rehabilitación realizadas.

Esos recursos provendrían de una disminución al proyecto **QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.**

FIRMA
DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA

1

18 de diciembre de 2023

Disminución Presupuestal:

QC0205 Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas

Ampliación Presupuestal:

Proyecto Q	Asignación 2024	Incremento	Monto Final
QC3189	$12,000,000	$1,000,000	$13,000,000

Estimadas Diputadas, Diputados,

Cuando a nivel nacional no se cansan de redireccionar los recursos que deberían estar etiquetados para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de las mujeres, hoy en este pleno quieren venir aquí a señalar el presupuesto estatal como si no supiéramos lo que hacen a nivel federal para simular "su apoyo" al trascendental tema de la igualdad entre mujeres y hombres y en su lugar, destinarlo mayoritariamente a los programas emblema de la administración federal.

Tan sólo en el presupuesto establecido en el Anexo 13 para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del presente año, el 55% fue destinado para cubrir Pensiones del Bienestar.

El 87% en total de los recursos federales asignados van a parar al Programa de Becas Bienestar Benito Juárez, de Fertilizantes y al Programa de Pensiones del Bienestar, esto es que 87 de cada 100 pesos se destinan a programas que no tienen el enfoque de género y de fortalecimiento en el reconocimiento, protección, promoción y garantía de los derechos de las mujeres y dirigidos a lograr la igualdad con los hombres.

Alardean que el Anexo 13 del Presupuesto de egresos de la federación se incrementa año con año, lo que no nos dicen es que este incremento **no** se ve reflejado en programas y acciones a favor de los derechos de las mujeres o de su acceso a una vida libre de violencia, quitando con ello la oportunidad histórica que tenemos de poder hacer acciones que verdaderamente ayuden a combatir la violencia y la desigualdad.

Por ello, en Guanajuato, en la agenda del Partido Acción Nacional hemos impulsado y fortalecido que se establezca como principio rector de los planes y programas establecidos en la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato, la perspectiva de género e interculturalidad; así como la promoción, el respeto y la protección de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte; de donde se desprende que la entidad cuente ahora con un Programa Estatal de Desarrollo 2040 y un Programa de Gobierno que incluyen la perspectiva de género.

El Instituto para las Mujeres Guanajuatenses:

- Presta servicios integrales especializados y multidisciplinarios a víctimas de violencia;
- Realiza acciones de prevención y/o capacitación para informar, sensibilizar y desnaturalizar la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes;

- Presta servicios de reeducación a hombres generadores de violencia, y,

- Proporciona orientaciones, asesorías y acompañamientos por medio de las tecnologías de la información y línea telefónica SIAM075.

Mediante este proyecto se pretende, entre otros, el que para la prevención de la violencia contra las mujeres se realicen acciones y estrategias que visibilicen las estructuras de discriminación y desigualdad que reproducen la violencia contra las mujeres en todos sus ámbitos, por ello la prevención debe incluir la participación de hombres, mujeres, niñas, niños, adolescentes y personal del servicio público que abonen al cambio de patrones socioculturales.

La población potencial del Programa son las mujeres que por sus condiciones sean personas receptoras de violencia, así como hombres que a partir de los estereotipos de género se convierten en generadores de violencia.

En razón de estas consideraciones, solicito realizar una readecuación presupuestal de los recursos integrados en el Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio 2024, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En los términos planteados, se realizaría una ampliación presupuestal por $1 millón de pesos al proyecto QC3189 Acciones para reducir las manifestaciones de violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres, el cual se enfoca en Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados.

Esos recursos provendrían de una disminución al proyecto **QC0205 Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas.**

FIRMA
DIPUTADA BRISEIDA ANABEL MAGDALENO GONZÁLEZ

18 de diciembre de 2023

Disminución Presupuestal:

QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal

Ampliación Presupuestal:

Proyecto Q	Asignación 2024	Incremento	Monto Final
QC 1417	$20,000,000.00	$5,000,000	$25,000,000

Estimadas Diputadas, Diputados,

En la agenda del Partido Acción Nacional el fortalecimiento del consumo de energías renovables a través de las viviendas sustentables es una prioridad.

Aquí en Guanajuato construimos, contrario a la Federación que destruye, vemos el ecocidio al sur el país, con la construcción del Tren Maya y con la refinería.

No hubo estudios de impacto ambiental, se empezaron las obras sin contemplar el daño irreversible que se está causando al país en materia de medio ambiente.

Pero para que hacer estudios, lo que importa es cumplir los caprichos del oficialismo, no importan las generaciones futuras a quienes se debe garantizar un medio ambiente sustentable, lo que importa es tener ganancias, ganancias que no se reflejan en servicios públicos para las y los mexicanos.

Lo anterior, contrario a Guanajuato, que en el estado a través de los programas de calentadores solares se impulsan las viviendas sustentables.

Con los calentadores solares se mejora la calidad de vida de las y los guanajuatenses, ya que además de llevar agua caliente a sus hogares, se contribuye a un ahorro a su bolsillo, pues el uso de calentadores solares representa ahorros de más de 3 mil pesos anuales por cada familia guanajuatense.

Por medio de su instalación además de beneficio de las familias, se mitigan los efectos del Dióxido de Carbono, y se impulsa el aprovechamiento de la energía solar para calentar el agua, desplazando el uso de leña y gas licuado de petróleo LP, lo que se traduce en un ahorro de al menos 4 mil pesos de manera anual para cada familia guanajuatense

Con lo anterior no solo se mitiga el cambio climático, sino que se aprovechan de mejor manera los recursos y se sientan los precedentes a nivel nación de nuestra acción climática, tanto para un Guanajuato más sustentable como para beneficio en el bolsillo de nuestra gente.

Debido a estas consideraciones, solicito realizar una readecuación presupuestal de los recursos integrados en el Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio 2024, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En los términos planteados, se realizaría una ampliación presupuestal por $5 millones de pesos al proyecto QC 1417, el cual se enfoca en el impulso de viviendas sustentables.

Esos recursos provendrían de una disminución al proyecto **QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.**

FIRMA
DIPUTADA BRISEIDA ANABEL MAGDALENO GONZÁLEZ.

18 de diciembre de 2023

Disminución Presupuestal:

QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal

Ampliación Presupuestal:

Proyecto Q	Asignación 2024	Incremento	Monto Final
QC3901	$1,000,000	$10,000,000	$11,000,000

Estimadas Diputadas, Diputados,

En Guanajuato hemos construido e impulsado una agenda legislativa para la protección de derechos sin ninguna distinción de origen partidista.

Contamos con instrumentos normativos para prevenir, atender y erradicar la discriminación en el Estado de Guanajuato e incluso en este Poder Legislativo se han promovido acciones para que, desde el terreno de las políticas públicas, se implementen programas que erradiquen todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona.

Los principios que han orientado estas acciones son indicativos del enfoque que desde este Congreso queremos prevalezca. Universalidad, indivisibilidad, interdependencia y progresividad de los derechos humanos son ejes rectores que deben normar las actuaciones de las autoridades y también deben ser los pilares del quehacer legislativo para construir una sociedad donde se respeten los derechos humanos.

El año pasado aprobamos una reserva en el presupuesto de egresos orientada a realizar un Diagnóstico integral de necesidades y acciones a favor las personas LGBTI+.

El objetivo de esa asignación era contar con los elementos necesarios para definir las acciones legislativas y las de política pública que será necesarias establecer a fin de atender un problema público que existe y que exige de todos nosotros acciones concretas. Habremos de conocer los resultados de ese diagnóstico para perfilar aquellas decisiones legislativas y de política que debemos atender, pero desde ahora a través de las asignaciones presupuestales, es oportuno actuar.

Es un hecho, lo conocemos por diagnósticos, las estadísticas lo dejan claro y las demandas que se nos han compartido lo confirman.

Existen grupos de población que de forma sistemática han sido discriminados y vulnerados, que históricamente han tenido que exigir acciones para ver por sus derechos y para que el Estado, y lo subrayo el Estado, con todas las implicaciones jurídicas, políticas y sociales que

tiene este concepto, les garantice una vida digna, segura, sin violencia y sin discriminación.

El dictamen en lo general del Presupuesto General de Egresos del próximo año tiene una asignación por un millón de pesos en el programa de inversión identificado como QC3901, denominado Programa de Prevención de la Discriminación por Orientación Sexual y/o Identidad de Género.

La propuesta que comparto con ustedes es ampliar en $10 millones de pesos esa asignación a fin de avanzar en la agenda de cumplimiento de derechos que nos hemos trazado.

Ese recurso, además de las etiquetas actualmente consideradas, debe tener un alcance para cubrir requerimientos en materia salud. Por la importancia de cuidados, acceso a medicamento y tratamientos especializados, es preciso que la naturaleza del gasto cubra estas exigencias, por lo que deberán realizarse las adecuaciones necesarias que permitan dar cumplimiento a este acuerdo del Congreso del Estado.

Esta propuesta lejos está de ser interpretada como el formalismo a la atención ante el cumplimiento de resoluciones de órganos jurisdiccionales. no debe de hacernos perder de vista el propósito principal de lo que buscamos pues se pretende alcanzar la igualdad, la dignidad y la protección de los derechos humanos.

Soy un convencido de que el principio de dignidad de la persona humana tiene como condición la reafirmación de la libertad de ser uno mismo y, desde luego, el libre desarrollo de la personalidad.

En los términos planteados, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se realizaría una disminución al proyecto QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal, para ampliar el presupuesto del programa para Prevención de la Discriminación por Orientación Sexual y/o Identidad de Género

Muchas gracias

FIRMA
DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ CAMACHO

Diputado
Miguel Ángel Salim Alle
Presidente de la Mesa Directiva
LXV Legislatura
Primer Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio

Dessire Ángel Rocha, diputada de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 180,181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración del Pleno la presente **reserva al Proyecto QC3781 Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato "Vivamos seguras"** a cargo del **Instituto para las Mujeres Guanajuatenses** contenido en el proyecto de Decreto por el cual se expide la **Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024,** presentada por el Gobernador del Estado.

Exposición de Motivos

Sabemos que, en 2022, ante el notable incremento de la violencia feminicida en Guanajuato -reconocida solo desde fuera- la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, solicitaron la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra Las Mujeres por Violencia Feminicida en nuestro Estado.

Siguiendo los procedimientos correspondientes, se admitió la solicitud y se instaló el Grupo de Trabajo para su análisis. Luego, en mayo de 2023 se entregó formalmente a Guanajuato el Informe del Grupo y se pidió incluir a 17 municipios de los 46 en el estado al Plan de Trabajo de 6 meses, que debió ser un verdadero ejercicio de rendición de cuentas.

Sin embargo, concluidos los 6 meses el pasado 25 de noviembre, no se han hechos públicos los resultados del proceso, ni siquiera las medidas legislativas en las que trabajó el propio Congreso del Estado, por lo que los 19 ejes de trabajo en prevención, seguridad y justicia no han podido ser evaluados. Por lo tanto, no conocemos lo avances y los faltantes, ni podemos inferir de manera alguna los costos que deberían generarse desde el gobierno para atender las observaciones y recomendaciones que nos lleven a la disminución y eventual erradicación de las violencias en contra de las mujeres.

Lo que sí sabemos es que, desde el proyecto de Presupuesto General de Egresos de 2023, había un proyecto, el QC3781, denominado Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato "Vivamos seguras" al que le fueron aprobados 16 millones 200 mil pesos.

Los reportes de la Cuenta Pública -al tercer trimestre del año- consignan un monto ejercido por 14 millones 183 mil pesos, lo que muestra que se han utilizado, en el mejor de los escenarios para la descripción de las acciones que consigna el Anexo 14 y que expresan textualmente: "Brindar acompañamiento integral y especializado a las víctimas indirectas de los delitos de desaparición y/o feminicidio".

Sin embargo, el proyecto de Presupuesto 2024, cuyo dictamen hoy analizamos, le redujo a este Proyecto 11 millones 200 mil pesos de manera inexplicable, si tomamos como referencia la Cuenta Pública.

Y le destinó solamente 5 millones de pesos, lo que a todas luces es insuficiente para atender no solo Alerta de Violencia de Género como optimistamente lo presume el nombre, sino tan solo a las mujeres víctimas indirectas de feminicidio y desaparición como precisa la descripción de sus componentes, y que esperamos sí se atiendan.

Por eso, propongo a esta Asamblea de manera concreta:

Propuesta

1. Reasignar al Proyecto QC3781 Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato "Vivamos seguras", 3 millones de pesos al menos para disminuir el impacto de la partida que en el Anexo 14 registra como principal acción "Brindar acompañamiento integral y especializado a las víctimas indirectas de los delitos de desaparición y/o feminicidio".
2. Se propone cargar esta reasignación al Proyecto: QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

Modificaciones al Proyecto de Decreto

Por lo anterior, presento a esta Asamblea la **propuesta de modificación al Proyecto QC3781 Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato "Vivamos seguras"** a cargo del **Instituto de las Mujeres Guanajuatenses** contenido en el proyecto de Decreto por el cual se expide la **Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024,** presentada por el Gobernador del Estado para quedar como sigue:

	Monto	Se resta de:	Se suma a:
Artículo			
Fracción			
Inciso			
Ramo			
Rubro			
Programa			
Proyecto	$3'000,000.00	QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.	QC3781 Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género para el Estado de Guanajuato "Vivamos seguras"
Anexo			

Congreso del Estado de Guanajuato, 18 de diciembre de 2023.

Dessire Ángel Rocha
Diputada

Diputado
Miguel Ángel Salim Alle
Presidente de la Mesa Directiva
LXV Legislatura
Primer Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio

Dessire Ángel Rocha, diputada de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 180,181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración del Pleno la presente **reserva al Proyecto QC0073 "Sí me quedo"** a cargo de la **Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato** contenido en el proyecto de Decreto por el cual se expide la **Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024,** presentada por el Gobernador del Estado.

Exposición de Motivos

Con base en información del Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO, Guanajuato se encuentra entre los Estados que ha implementado acciones para la atender la pérdida de aprendizajes derivada de la pandemia.

De cinco áreas prioritarias, destaca el (1) abandono escolar, la necesidad de (2) apoyo socioemocional para las y los estudiantes, (3) la capacitación docente, (4) la infraestructura educativa y desde luego la (5) pérdida de aprendizajes como tal.

En el caso de las acciones emprendidas para hacer frente al abandono escolar, la Secretaría de Educación de Guanajuato, informó en un boletín que desarrolló estrategias de comunicación con tutores, búsqueda personalizada de alumnos y tutores para conocer los motivos de abandono y acompañarlos en el proceso de reinscripción y la disposición de una línea telefónica para facilitar la reintegración de alumnos.

Sin embargo, no se menciona la situación socioeconómica del estudiante y de su familia. Lo que si duda, luego de la pandemia -pero en cualquier momento en Guanajuato- es un factor condicionante para la retención de alumnas y alumnos en las aulas.

De una revisión del Proyecto de Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024, pueden apreciarse en el Anexo 14 dos movimientos: (1) una reducción considerable al Proyecto QC3161 Becas Grandeza a cargo del Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato por 109 millones 246 mil 637 pesos, para dejar el proyecto con un monto de 51 millones 374 mil 882 pesos; y (2) la creación de un nuevo proyecto, el QC0073 "Sí me quedo" a cargo de la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato con apenas 8 millones de pesos.

Mientras que en la descripción de acciones de las Becas Grandeza se afirma que con es partida se otorgaron "apoyos económicos para contribuir a la permanencia escolar de estudiantes de los niveles básico, medio superior, Técnico Superior Universitario y licenciatura en situación de alguna desventaja social o vulnerabilidad"; la del nuevo Programa "Sí me quedo" explica que se destinará para "otorgar ayudas sociales en especie a estudiantes en riesgo de abandonar la escuela que enfrentan problemas socioeconómicos."

Desde nuestra apreciación, es correcto que la Secretaría de Educación de Guanajuato disponga de una partida que apunte a evitar el abandono escolar", sin embargo, llama la atención que, de las Becas Grandeza, cuyo monto ejercido al cierre del tercer trimestre según datos de la Cuenta Pública, ascendía a más de 165 millones 622 mil 570 pesos y se registre una reducción de casi 110 millones como se ha expuesto, un nuevo Programa aparentemente creado para cubrir esas necesidades vaya a disponer de tan 8 millones de pesos.

Por eso, propongo a esta Asamblea de manera concreta:

Propuesta

1. Reasignar al Proyecto QC0073 "Sí me quedo", 2 millones de pesos para que, en total, sumen por lo menos 10 millones de pesos a favor de quienes están en riesgo de abandonar las aulas.
2. Se propone cargar esta reasignación al Proyecto: QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

Modificaciones al Proyecto de Decreto

Por lo anterior, presento a esta Asamblea la **propuesta de modificación al Proyecto QC0073 "Sí me quedo"** a cargo de la **Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato** contenido en el proyecto de Decreto por el cual se expide la **Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024,** presentada por el Gobernador del Estado para quedar como sigue:

	Monto	Se resta de:	Se suma a:
Artículo			
Fracción			
Inciso			
Ramo			
Rubro			
Programa			
Proyecto	$2'000,000.00	QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.	QC0073 "Sí me quedo"
Anexo			

Congreso del Estado de Guanajuato, 18 de diciembre de 2023.

Dessire Ángel Rocha
Diputada

18 de diciembre de 2023

Disminución Presupuestal:

QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal

Ampliación Presupuestal:

Proyecto Q	Asignación 2024	Incremento	Monto Final
QC 0060	$30,000,000.00	$7,000,000	$37,000,000.00

Estimadas Diputadas, Diputados,

En la agenda del Partido Acción Nacional el garantizar a las y los guanajuatenses la seguridad en la atención médica para resolver o minimizar el daño a su padecimiento y/o discapacidad es nuestra prioridad.

En nuestro Estado, la atención médica de los guanajuatenses, es lo primero, vemos con tristeza como otras entidades federativas que apostaron por el INSABI, se quedaron sin garantizar la salud a sus habitantes.

Si, el Instituto de Salud para el Bienestar fracasó, pues el reemplazar al Seguro Popular sin un plan concreto y con presupuesto para ofrecer servicios de salud a la población sin derechohabiencia era un error garrafal, ello se avisto desde la transición de gobierno federal de 2018, pero el Presidente de la República, no escuchó, el tiempo dio la razón a los expertos, el fracaso sólo se confirmó.

Pero en Guanajuato, las cosas son diferentes, pues a través del **Programa Mi Hospital Cercano**, se garantiza a la población la seguridad en la atención médica quirúrgica para resolver o minimizar el daño de su padecimiento y/o discapacidad.

Uno de los principales retos y desafíos que enfrenta Guanajuato en materia de Desarrollo Humano y Social, es mejorar la calidad de los servicios de salud e incrementar su cobertura.

Por lo que por medio de este programa se garantizar el acceso a la atención medica de calidad al ir asegurando la oportunidad y calidad en los servicios de salud.

Debido a estas consideraciones, solicito realizar una readecuación presupuestal de los recursos integrados en el Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio 2024, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En los términos planteados, se realizaría una ampliación presupuestal por $7 millones de pesos al proyecto QC 0060, el cual se enfoca en garantizar a la población la seguridad en la atención médica quirúrgica para resolver o minimizar el daño de su padecimiento y/o discapacidad.

Esos recursos provendrían de una disminución al proyecto **QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.**

Noemí Márquez

FIRMA
DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ.

18 de diciembre de 2023

Disminución Presupuestal:

QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal

Ampliación Presupuestal:

Proyecto Q	Asignación 2024	Incremento	Monto Final
QC 0275	$177,215,122,83	$10,000,000	$187,215,122.83

Estimadas Diputadas, Diputados,

En la agenda del Partido Acción Nacional el Fortalecimiento de las Fuerzas de Seguridad Pública forma parte de una de sus prioridades.

La seguridad pública es un derecho humano, por lo cual las familias de Guanajuato son el centro de las políticas públicas, las cuales se diseñan e implementan para garantizar el desarrollo de la vida segura, digna y libre de violencia.

En las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado, se trabaja con planeación e inteligencia, focalizando los recursos hacía la identificación de factores generadores de violencia, para su atención, contención y erradicación.

El desarrollo institucional, es la base de la estrategia integral de seguridad, se apuesta por la dignificación de los cuerpos de seguridad y la carrera policial a través de la capacitación para avanzar en la especialización de los integrantes de la Comisaría General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado.

Por lo que, para el cumplimiento de los fines de seguridad pública previstos a nivel constitucional, debemos fortalecer tanto a los integrantes de las fuerzas de seguridad pública estatal por lo que respecta a su profesionalización y a su equipamiento.

En efecto, en Guanajuato si profesionalizamos y equipamos a las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado, pues su función principal es el brindar apoyo a los municipios del Estado de Guanajuato en las labores de prevención, vigilancia y patrullaje, mediante una presencia permanente y constante que cubre prácticamente todo el territorio estatal.

Como podemos ver, aquí sí fortalecemos las capacidades del Estado y los Municipios en materia de seguridad, no desaparecemos programas que las fortalecía. Ni tampoco emitimos decretos en los que las desaparecemos como en otras entidades federativas gobernadas por el oficialismo federal.

Lo anterior, en razón de que estamos conscientes que tanto las policías municipales como la del Estado, son las policías más cercanas a los ciudadanos.

Debido a estas consideraciones, solicito realizar una readecuación presupuestal de los recursos integrados en el Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio 2024, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En los términos planteados, se realizaría una ampliación presupuestal por $10 millones de pesos al proyecto QC 0275, el cual se enfoca en el fortalecimiento de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado.

Esos recursos provendrían de una disminución al proyecto **QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.**

FIRMA
DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS.

18 de diciembre de 2023

Disminución Presupuestal:

QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal

Ampliación Presupuestal:

Proyecto Q	Asignación 2024	Incremento	Monto Final
QC 0060	$30,000,000.00	$3,000,000	$33,000,000.00

Estimadas Diputadas, Diputados,

En la agenda del Partido Acción Nacional el garantizar a las y los guanajuatenses la seguridad en la atención médica para resolver o minimizar el daño a su padecimiento y/o discapacidad es nuestra prioridad.

Lamentablemente esa prioridad no la hemos visto desde la transición del Gobierno Federal, allá por el año 2018, en que aún y cuando se le asesoró al Ejecutivo Federal que el desaparecer el Seguro Popular y crear el Instituto de Salud para el Bienestar, no era la solución para acabar con los problemas de opacidad y corrupción en las Secretarías de Salud Estatales, el Presidente no hizo caso, y en el presente el fracaso de INSABI, sólo se confirmó.

Con las típicas muletillas de que no era seguro ni popular, se tiraron a la basura años de avance que ya se tenía en el Seguro Popular, y lo reemplazaron por el INSABI, dirigido por alguien sin ninguna experiencia en el tema, sin planeación, sin los recursos financieros ni humanos para ofrecer los servicios, ello en detrimento de las y los mexicanos y jugando con lo más preciado de las personas como es la vida y su integridad física.

Afortunadamente en Guanajuato, el derecho humano a la salud está garantizado, pues a través del **Programa Mi Hospital Cercano**, tiene como objeto garantizar a la población la seguridad en la atención médica

quirúrgica para resolver o minimizar el daño de su padecimiento y/o discapacidad.

Uno de los principales retos y desafíos que enfrenta Guanajuato en materia de Desarrollo Humano y Social, es mejorar la calidad de los servicios de salud e incrementar su cobertura.

Y esos servicios son brindados por el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, el cual cubre las patologías, procedimientos e insumos requeridos en atenciones no cubiertas, con el propósito de amortizar el gasto del bolsillo de los pacientes.

Va enfocado el programa preferentemente a las y los pacientes que necesitan de un apoyo pre, durante o posterior a una atención médica y/o quirúrgico en las unidades ejecutoras de responsabilidad del ISAPEG.

Por lo que por medio de este programa se garantizar el acceso a la atención medica de calidad al ir asegurando la oportunidad y calidad en los servicios de salud.

Debido a estas consideraciones, solicito realizar una readecuación presupuestal de los recursos integrados en el Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio 2024, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En los términos planteados, se realizaría una ampliación presupuestal por $3 millones de pesos al proyecto QC 0060, el cual se enfoca en garantizar a la población la seguridad en la atención médica quirúrgica para resolver o minimizar el daño de su padecimiento y/o discapacidad.

Esos recursos provendrían de una disminución al proyecto **QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.**

FIRMA
DIPUTADA JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ.

18 de diciembre de 2023

Disminución Presupuestal: **QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.**

QC3075 Mi Negocio Contigo Sí

Ampliación Presupuestal:

Proyecto Q	Asignación 2024	Incremento	Monto Final
QC3075	$60,000,000.00	$2,000,000.00	$62,000,000.00

Estimadas Diputadas, Diputados,

En la agenda del Partido Acción Nacional los apoyos mi Negocio Contigo Sí, forma parte de una de las prioridades.

En Guanajuato, otorgar apoyos a las personas solicitantes con características de emprendedor, para equipamiento necesario para que inicien o fortalezcan un proyecto productivo de tipo industrial, comercial o de servicios, a fin de que diversifiquen sus ingresos económicos, incidiendo en mejorar su calidad de vida, dando una especial atención a aquellas personas habitantes del Estado que se encuentran preferentemente en alguna situación de vulnerabilidad.

Dicho programa brinda oportunidades a las familias guanajuatenses para diversificar y mejorar sus ingresos, al abrir negocios por cuenta propia, y es importante señalar que se maneja con una perspectiva de género.

Por ello, es importante reforzar estos programas que se aplican en los 46 municipios y que han logrado una mejora económica para las y los guanajuatenses, fortaleciendo, consolidando más y mejores empleos dignos y sustentables, así como la conservación de miles de oficios.

Finalmente, solicito realizar una readecuación presupuestal de los recursos integrados en el Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio 2024, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En los términos planteados, se realizaría una ampliación presupuestal por $2 millones de pesos al proyecto QC3075, el cual se enfoca en la operación del programa basadas en el plan de implementación de la Secretaría, de acuerdo a los requisitos establecidos, se envían los formatos y los términos de referencia a las Dependencias y/o Entidades coadyuvantes (SEDESHU, IMUG Y SDIFEG), las cuales son las encargadas de realizar la prospección y el llenado de los formatos con los requisitos establecidos, con la finalidad de apoyar a los solicitantes de carácter emprendedor.

Esos recursos provendrían de una disminución al proyecto **QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.**

FIRMA
DIPUTADA JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ.

18 de diciembre de 2023

Disminución Presupuestal:

QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal

Ampliación Presupuestal:

Proyecto Q	Asignación 2024	Incremento	Monto Final
QC3426	$60,000,000.00	$10,000,000	$70,000,000

Estimadas Diputadas, Diputados,

Con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato presento una reserva al Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio 2024, a fin de solicitar una ampliación presupuestal por $10 millones de pesos al programa QC3426 Prevención de adicciones en jóvenes -Planet Youth- Guanajuato, bajo las siguientes consideraciones:

Conocimos a través del Informe Diagnóstico y Recomendaciones sobre las Políticas de Prevención del Consumo de Drogas en la Población Adolescente del Estado de Guanajuato implementado por México Unido Contra la Delincuencia, diversas estadísticas sobre la prevalencia de consumo de sustancias en la población adolescente, además de los

factores de riesgo que debemos atender a fin de proteger a las y los jóvenes guanajuatenses del consumo de drogas.

Frente al diagnóstico, ha sido preciso implementar políticas específicas orientadas a atender este problema público. Planet Youth ha sido un modelo enfocado precisamente en la protección de nuestros adolescentes.

El modelo cuenta con un enfoque comunitario basado en la Salud Pública, que busca, a través de la evidencia local y actual, conocer cuáles son los factores de riesgo que existen en nuestra comunidad, que orillan a los adolescentes de nuestro Estado al consumo de sustancias.

Busquemos ampliar objetivos, incrementar alcances, para promover estilos de vida saludables, mejora los determinantes sociales, y reflejar nuestro compromiso social para evitar que las niñas, niños y adolescentes inicien el consumo de drogas a través de la promoción de los factores de protección y prevención de los factores de riesgo.

Esos recursos de la ampliación presupuestal solicitada provendrían de una disminución al proyecto QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

FIRMA
DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS

18 de diciembre de 2023

Disminución Presupuestal: QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

QC0380 Mercadeo y Comercialización de la Marca Turística de Guanajuato.

Ampliación Presupuestal:

Proyecto Q	Asignación 2024	Incremento	Monto Final
QC0380	$10,000,000.00	$10,000,000.00	$20,000,000.00

Estimadas Diputadas, Diputados,

Antes de empezar a hablar sobre mi reserva, quiero mandar un saludo solidario a todos los pobladores del emblemático e histórico puerto turístico Acapulco, a quienes el gobierno de MORENA ha abandonado en el momento más difícil de su historia.

Si hubiera alguna duda sobre la falta de visión y de comprensión del gobierno federal respecto al turismo, lo que sucede hoy en Acapulco es contundente. Acapulco no solo sostiene a quienes ahí viven, representa también el 80 % del PIB del Estado de Guerrero Y, por increíble que parezca, al día de hoy el presidente no se ha dignado ir a visitar al pueblo

acapulqueño, porque, según dijo hace un mes en Culiacán... él, "tiene que cuidar su investidura", y no puede exponerse.

En cambio, en la agenda del Partido Acción Nacional el apoyo al Mercadeo y Comercialización de la Marca Turística de Guanajuato forma parte de nuestras prioridades.

Las colaboraciones que realiza la Secretaría de Turismo para reforzar la presencia de todo lo que sucede en Guanajuato, es basado en las acciones de promoción turística, generando atracción para los nuevos mercados turísticos nacionales e internacionales.

Asimismo, Guanajuato ha tenido en los meses de enero y agosto 2023, una derrama económica aproximadamente de $34 mil millones de pesos, un incremento del 18% más que el año anterior. No debe dejar de mencionarse que en el Estado el PIB turístico equivale al 8.3% del PIB estatal que en 2022 alcanzó la cifra de 1,374, millones,749pesos.

Con un porcentaje de ocupación de un 36%, incrementando un 16% más que el 2022.

Actualmente, el Aeropuerto Internacional de Guanajuato oferta 19 vuelos nacionales (Tijuana, Cancún, Ciudad de México, Monterrey, Ciudad Juárez, Mérida, Los cabos, Puerto Vallarta, Mexicali, Acapulco, Hermosillo, Mazatlán, Zihuatanejo, Oaxaca, La Paz, Veracruz, Los Mochis, Tuxtla Gutiérrez, y Felipe Ángeles; y 10 vuelos internacionales a Houston, Dallas, Chicago Ohare, Chicago Midway, Sacramento, Los

Ángeles, Oakland, Fresno, San José, y San Antonio). Tuvimos en los meses de enero para agosto de este año 14,699,626 visitantes en el estado.

Para México y el mundo, Guanajuato es un referente turístico importante, tener presencia para los operadores mayoristas, agencias de viaje, socios comerciales, cadenas de hoteles, así como restaurantes, y la apertura de nuevas líneas aéreas, logran ser incentivados por la promoción turística que genera un alto impacto para la marca Guanajuato.

Por ello, la localización de los principales eventos de promoción con la oferta turística de Guanajuato, deben ser prioridad de inversión.

Debido a estas consideraciones, solicito realizar una readecuación presupuestal de los recursos integrados en el Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio 2024, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En los términos planteados, se realizaría una ampliación presupuestal por $10 millones de pesos al proyecto QC0380, el cual está encaminado principalmente a planear, implementar y dirigir estrategias y acciones digitales de comercialización de la oferta turística del estado a través del uso de tecnología y actualización de plataformas digitales con la finalidad de mantener informados a los turistas, visitantes potenciales y público

en general de la oferta, productos, y eventos que suceden en Guanajuato.

Esos recursos provendrían de una disminución al proyecto **QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.**

FIRMA
DIPUTADO ALDO IVÁN MÁRQUEZ BECERRA

18 de diciembre de 2023

Disminución Presupuestal: QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

QC0379 Exposición del Estado de Guanajuato como Destino Turístico

Ampliación Presupuestal:

Proyecto Q	Asignación 2024	Incremento	Monto Final
QC 0379	$15,000,000.00	$5,000,000.00	$20,000,000.00

Estimadas Diputadas, Diputados,

En la agenda del Partido Acción Nacional la Exposición del Estado de Guanajuato como Destino Turístico, forma parte de una de las prioridades.

La estrategia de comercializar y promocionar el Turismo de Guanajuato genera alianzas de participación, y esto se genera con las campañas que se han dado a conocer a nivel nacional e internacional, presentaciones con destino como: "Guanajuato Vive Grandes Historias", "De qué color vives Guanajuato", entre otras, que proyectan la increíble oferta turística que tenemos, atraen visitas con sus eventos

gastronómicos, culturales, enológicos y destilados, y que son promovidos por la exposición de Guanajuato en diferentes lugares del mundo.
En agosto tuvimos la llegada de 3,026,653 turistas a Guanajuato un incremento del 10% más que en el año 2022.

Por ello, la promoción que hace la Secretaría de Turismo es sumamente importante, la exposición de lo que tenemos en Guanajuato, todo lo que pueden visitar en los 46 municipios, con los pueblos mágicos y las entidades que tenemos como patrimonio de la humanidad.

No puedo dejar de mencionar que, si el gobierno del Estado no hiciera esta promoción, nuestros destinos turísticos, y con ellos los miles de mujeres y hombres guanajuatenses que viven de esta actividad, no tendrían ninguna promoción; pues MORENA, tan pronto llegó al poder destrozó, sí destrozó, todo el andamiaje de promoción turística del país.

Llegó incluso al absurdo de pagar para destruir el aeropuerto que hubiera sido el mejor aeropuerto de américa latina. Los morenistas no se detuvieron a pensar en lo estratégico de dicha obra. Aún hoy cinco años después siguen sin entenderlo. Eso sí, emitió bonos de deuda que se pagaran de aquí al 2047. Así el talento turístico de los morenistas.

Pero el sector turístico estatal no está solo, Con las campañas estatales logramos posicionar e incentivar a compradores, participantes de actividades culturales y recreativas, así como la interacción de las

empresas privadas y promotores turísticos, mediante la participación en eventos de promoción; así como el desarrollo y ejecución de un programa integral de relaciones públicas con agencias nacionales e internacionales que generen información e interacción con los medios de comunicación.

En conjunto, estas acciones ayudan a posicionar la oferta turística del Estado de Guanajuato en mercados potenciales a nivel estatal, nacional e internacional para atraer un mayor número de visitantes y así generar una mayor derrama económica al Estado.

Finalmente, solicito realizar una readecuación presupuestal de los recursos integrados en el Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio 2024, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En los términos planteados, se realizaría una ampliación presupuestal por $5 millones de pesos al proyecto QC0379, el cual en este proyecto se llevan a cabo diferentes acciones de Relaciones Públicas para la promoción y exposición del Estado de Guanajuato como Destino Turístico.

Esos recursos provendrían de una disminución al proyecto **QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.**

FIRMA
DIPUTADO ALDO IVÁN MÁRQUEZ BECERRA